

Lunes 15 de diciembre de 2014

**Nº 8756**

Acta de la sesión extraordinaria número 8756, celebrada por la Junta Directiva de la Caja Costarricense de Seguro Social, a las ocho horas del lunes 15 de diciembre de 2014, con la asistencia de los señores: Presidenta Ejecutiva, Dra. Sáenz Madrigal; Directores: Licda. Soto Hernández, Dr. Devandas Brenes, Lic. Barrantes Muñoz, Lic. Gutiérrez Jiménez; Auditor, Lic. Hernández Castañeda. Toma el acta Emma Zúñiga Valverde.

El Director Fallas Camacho informó que retrasará su llegada a esta sesión.

La Directora Alfaro Murillo informó que retrasará su llegada a esta sesión.

El Director Alvarado Rivera no participa en esta sesión. Disfruta de permiso sin goce de dietas.

El Director Loría Chaves no participa en esta sesión. Disfruta de permiso sin goce de dietas.

Participa en esta sesión el licenciado Guillermo Mata Campos, Abogado de la Dirección Jurídica.

#### **ARTICULO 1º**

Comprobación de quórum.

El Director Fallas Camacho informó que retrasará su llegada a esta sesión.

La Directora Alfaro Murillo informó que retrasará su llegada a esta sesión.

El Director Alvarado Rivera no participa en esta sesión. Disfruta de permiso sin goce de dietas.

El Director Loría Chaves no participa en esta sesión. Disfruta de permiso sin goce de dietas.

#### **ARTICULO 2º**

La agenda se desarrollará conforme con lo previsto.

A propósito, el Director Gutiérrez Jiménez se refiere al levantamiento del veto a la Reforma procesal laboral (reconocimiento derecho de los patronos al paro y de los trabajadores a la huelga).

El Director Gutiérrez Jiménez solicita se modifique la agenda y se incluya un tema adicional, porque le parece que es de suma importancia, se trata de la Reforma al Código Procesal Laboral dado que, eventualmente, traería connotaciones fundamentales para la Caja, independientemente, de que considera que existen avances importantes relacionados con la situación de una relación laboral. También determina con preocupación algunos aspectos relacionados con ese tema. Ve la conveniencia de que cuando estén presentes todos los Directores, se analice y se le solicite un criterio y un planteamiento jurídico a la Dirección Jurídica, de manera que se definan qué connotaciones y qué efectos, presumibles, tienen para la Institución y estén claros en el tema. Además, se valore la posibilidad de que sea discutido en este seno y, en relación con el tema

específico, se defina la posibilidad de interponer una acción de inconstitucionalidad. En esos términos deja planteada su inquietud, repite, para cuando estén presentes todos los Miembros de la Junta Directiva, se valore si se analiza el tema en esta sesión o se programe para la siguiente.

Al respecto, señala la señora Presidenta Ejecutiva que había pensado en que se le solicitara a la Dirección Jurídica, que realice un planteamiento sobre el tema y lo presente en la tercera semana del mes de enero del año 2015.

Sobre el particular, al licenciado Gutiérrez Jiménez le parece que es un tiempo prolongado.

La Dra. Sáenz Madrigal estima que es el tiempo prudencial, para que se revise y se presente el planteamiento a la Junta Directiva, ya con una discusión de fondo y no sobre lo que opina la Junta Directiva.

Al licenciado Gutiérrez Jiménez le parece que se debería producir una pequeña discusión al seno del Órgano Colegiado, incluso, para determinar cuáles son las posiciones de los señores Directores. Además, estima importante que se tenga claro cuál es la posición de algunos de los Miembros de la Junta Directiva.

La Dra. Sáenz Madrigal manifiesta que, independientemente, de la posición que se tenga en el Órgano Colegiado, ya existe una Ley y se debe determinar, cuáles son las implicaciones que tiene para la Institución. La Ley entra en vigencia en 18 meses, o sea, hasta el mes de junio del año 2016. Le parece que el tema debe ser discutido, agendado y revisado.

Indica don Adolfo Gutiérrez que tal vez se logre analizar y discutir un poco, en esta sesión.

Recuerda la señora Presidenta Ejecutiva que esta es una sesión extraordinaria.

El licenciado Gutiérrez Jiménez, sugiere que se agende el tema para la sesión del próximo jueves.

Al respecto, la Dra. Sáenz Madrigal indica que preferiría se agende para el próximo mes de enero, porque la agenda para el próximo jueves está concluida y cargada con los temas que son urgentes, para salir antes del mes de diciembre.

El Director Gutiérrez Jiménez señala que tiene conocimiento de cuál es el tema, y siente una gran responsabilidad de que quede constando en actas su posición. Reitera su solicitud, en términos de que se le dedique al tema, aunque sea media hora y se establezca un límite en la próxima sesión,

Señala la Dra. Sáenz Madrigal que si hubiera tiempo, se incluye en el tema de Directores, al final del próximo jueves, porque se tienen temas pendientes por analizar del año 2014.

**Se dispone,** finalmente, tratar el tema en la agenda del jueves de la semana en curso, al final, en el capítulo de los señores Directores.

La Directora Soto Hernández, en la misma línea de don Adolfo Gutiérrez, se refiere a un artículo titulado “Urge pasar a un nuevo modelo de supervisión de las pensiones en Costa Rica”, cuyo autor es el Lic. Fabio Durán Valverde. Conoce que el licenciado Durán Valverde, envió una nota

a la Junta Directiva y, humildemente, manifiestas su preocupación por lo que señala en esa comunicación. Aclara que no es actuaria, ni estadista, pero no se puede dejar pasar sin atender el asunto y reitera su preocupación. No está indicando ningún aspecto que no se conozca, pero considera que para los meses de enero y febrero próximos se deben tomar decisiones. En ese sentido, reitera su interés de referirse al asunto en el apartado de los temas para Directores.

El Subgerente Jurídico sugiere que el tema sea incluido en la propuesta que realizó don Adolfo Gutiérrez y sea analizado en la próxima sesión de la Junta Directiva.

Adiciona la licenciada Soto Hernández que ve la conveniencia de que se lea, se analice y se medite el oficio, porque es una persona que está lejos de la Institución, es costarricense y se interesó en que se revise el tema.

La Dra. Sáenz Madrigal insiste en que hoy la sesión de la Junta Directiva es extraordinaria.

Ingresa al salón de sesiones el doctor Róger Ballesteros Harley, Director de Planificación Institucional, las licenciadas Martha Jiménez Vargas, Jefe del Área de Planificación Operativa y Rebeca Alvarado Martín, funcionaria de la Dirección de Planificación Institucional.

### **ARTICULO 3º**

Se han distribuido los oficios números:

- a) P.E.52.161-14, fechado 12 de diciembre del año 2014, suscrito por la señora Presidenta Ejecutiva: *"Construyendo una agenda estratégica para el fortalecimiento de la equidad y la sostenibilidad del Seguro de Salud"*.
- b) DPI-424-14, fechado 12 de diciembre del año 2014, firmado por el doctor Róger Ballesteros Harley, Director de Planificación Institucional: remisión y presentación del *"Mapa de ruta de formulación del Plan Estratégico Institucional"*.

La presentación está a cargo del doctor Ballesteros Harley, con base en las láminas que se detallan:

- 1) Caja Costarricense de Seguro Social  
Presidencia Ejecutiva  
Dirección de Planificación Institucional  
Plan Estratégico Institucional  
*Proceso Estratégico 2015-2018.*

2)



3)



4)



5)



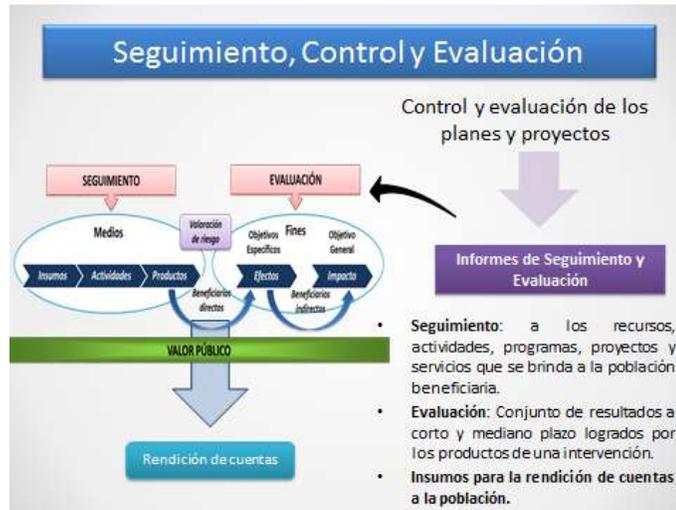
6)



7)



8)



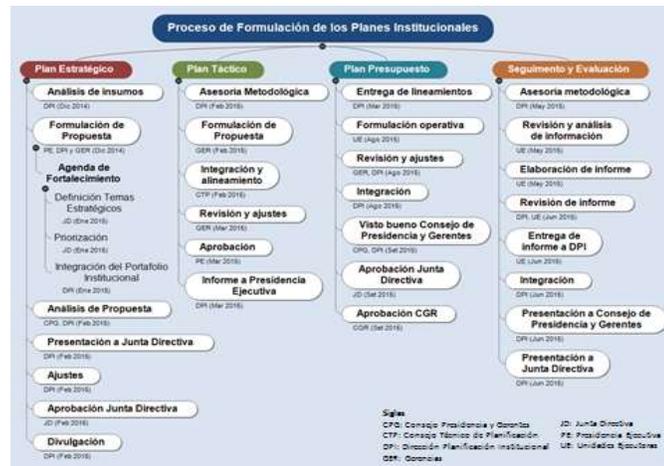
9)



10)



11)



12)



El Dr. Ballester Harley señala que se presentará el proceso para la formulación del Plan Estratégico Institucional (PEI) del período 2015-2018. En el modelo del sistema de planificación institucional se tiene una visión de corto, mediano y largo plazo que abarca el eje estratégico institucional, los planes tácticos gerenciales y los de presupuesto, que son los planes operativos que tiene la Institución. Todo dentro de un marco de seguimiento y evaluación, bajo un enfoque de generación de valor público. El PEI del período 2015-2018 se formula, porque existe un cambio en las nuevas directrices institucionales, una nueva visión, nuevas instrucciones para el proceso de desarrollo y, además, se analiza una nueva agenda de fortalecimiento institucional con temas prioritarios. Además, lo que corresponde a la formulación del Plan Nacional de Desarrollo del Período 2015-2018, y otros planes de nivel sectorial que entrarían en vigencia a partir del mes de enero del próximo año. Destaca que en el mes de diciembre de este año, se cierra el Plan Nacional de Desarrollo que está vigente y hay que evaluar los resultados que se tienen; pero también existen instrucciones muy claras desde el Ministerio de Planificación

Nacional y Política Económica, de las instrucciones que también se han recibido de la Junta Directiva, en cuanto a una visión de largo plazo para la Institución y el fortalecimiento. Existen acuerdos sobre este punto y lo que corresponde a la gestión por resultados, valores y el análisis de riesgo incorporado dentro de ejes estratégicos institucionales. Para la elaboración del PEI se han identificado los cuatro grandes ejes: el fortalecimiento y la gobernancia institucional, a partir del direccionamiento estratégico, la agenda de prioridades en la que se define el concepto de sostenibilidad financiera, pero también no financiera en la visión de largo plazo, que debe tener la Institución para el mantenimiento de sus servicios, con la calidad y oportunidad que se requieren. Además, un fortalecimiento de la capacidad de los sistemas de gestión, integrados todos dentro de esta agenda de prioridades y que conducen dentro del marco de la formulación del PEI a los años 2015–2018, a una revisión de su marco normativo que está ajustado a Ley Constitutiva de la Institución en cuanto a su misión, visión, principios, valores y el direccionamiento en cuanto a políticas, objetivos y estrategias y la agenda de fortalecimiento del portafolio de proyectos, que como bien lo señalaba la Dra. Sáenz Madrigal, se les entrega un documento de base y exclusión que es el Programa Fortalecimiento de la Equidad y la Sostenibilidad del Seguro de Salud. Enfatiza en que la Institución la formulación del PEI, tiene que hacer una relación con otros planes nacionales, pero también hay sectoriales de los cuales la Institución tiene programas de actividades relacionadas, como es el Plan y Política de Equidad, el Plan nacional sobre Prevención y Control de Cáncer, el Plan Nacional de Reducción de la Lucha contra la Pobreza y otros planes conexos, que están relacionados y formulados y se tienen que alinear, dentro del Plan Estratégico Institucional, el Plan Táctico Gerencial y el Plan Presupuesto Institucional. El PEI se logra construir a partir de los ejes y sistemas estratégicos y se vincula con el Portafolio de Inversiones que contiene Programas, Proyectos e iniciativas de acción que se relacionan con acciones del corto plazo, pero también se indica que tiene que tener elementos de innovación y desarrollo para la Institución. No solo le hace frente a temas que se analizan, sino también en cómo se logra proyectar otros proyectos de mejora institucional, indudablemente, alineados a los temas del Plan Presupuesto. Todos esos elementos tienen que quedar claramente establecidos en el PEI, para instaurar lo que es esta agenda de prioridades y se involucran con los criterios, análisis de las viabilidades propuestas, la elegibilidad de los proyectos frente a otros, el análisis de prioridades y de otros criterios, en los que se está trabajando, por ejemplo, en el Plan de Inversiones Institucionales. En ese sentido, la señora Presidenta Ejecutiva ha solicitado que se revise y se amplíen los criterios de viabilidad y de otros criterios de análisis; pero también intervienen proyectos de otra naturaleza, que se relacionan con el desarrollo institucional en materia de gestión, en plataforma financiera y otros proyectos que son de interés institucional. Lógicamente, esos aspectos conducen a un seguimiento muy detallado y también tienen que estar vinculados en los planes y en los presupuestos institucionales. Además, se determinó el seguimiento, el control y la evaluación como un punto central de todo el proceso, porque incluye la valoración de riesgos en todo el sistema, bajo el enfoque de la cadena de resultados. Lo anterior, está también programado en todas las actividades que se tienen de seguimiento a los planes con fechas y con responsabilidades asignadas en todo el sistema.

Interviene el Director Gutiérrez Jiménez y señala que uno de los aspectos a los que han hecho referencia los señores Directores, en el sentido de que no había una planeación en los años anteriores, lo cual, particularmente, no comparte, pero tal vez con la profundidad en los últimos años se podría entender que algún aspecto podría ser positivo. Por otro lado, le parece que la Dirección de Planificación se convierte en teórica y es uno de los aspectos que criticó. Entonces, en esa línea pregunta, dónde está el seguimiento y la operación, dónde están esas evaluaciones,

porque últimamente no las ha determinado, porque les permitiría a aquellos señores Directores que no están conforme con esa planeación, ni con el seguimiento, ni la evaluación, determinar si existía esa planificación y dónde está. Le parece que sería muy importante, que se lograra agendar las evaluaciones y el seguimiento, porque de lo contrario se queda en lo teórico. Repite, ve la conveniencia de que se presenten esas evaluaciones y se indique cómo se está avanzando, qué está haciendo falta. En ese sentido, la Junta Directiva tendrá la evaluación que le permitirá definir algunas acciones y propuestas de lo que debe ser corregido.

El Director Barrantes Muñoz señala que lo indicado por don Adolfo Gutiérrez, le empata con una inquietud que tiene, de la lectura del documento que se les envió, en relación con este tema. Entiende que se trata de la metodología de la construcción del PEI, pero existen aspectos que están planteados y la forma no le satisface. Precisamente, es el hecho de que cuando inicia la justificación del proceso de construcción estratégica del período 2014–2018, se identifican tres razones fundamentales en primera instancia. Una, es el cambio de la Presidencia Ejecutiva y de la Junta Directiva, en donde se indica que las nuevas autoridades, traen consigo nuevas ideas y prioridades, que son necesarias incorporar. Esos aspectos planteados de esa manera, repite, no le satisfacen, porque pareciera que son las nuevas ideas. Por supuesto que hay nuevas ideas y pueden existir nuevos enfoques. Luego, se hace referencia a los lineamientos del Gobierno de la República y de la Presidencia Ejecutiva, menos le satisfacen así planteados, porque en la Junta Directiva se ha defendido la autonomía de Gobierno Institucional. Esos son elementos que no se pueden dejar de lado; pero son un marco de referencia, no el punto de inicio de la planificación desde una perspectiva estratégica del período 2014–2018. En el nuevo sistema de planificación institucional, se logra retomar cómo se hacen los ajustes del sistema de planificación institucional, pero, luego, se desarrolla un conjunto de elementos que como Junta Directiva los desconoce. Por ejemplo, no conoce las 21 metas definidas dentro del Plan Nacional de desarrollo del período 2015–2018. Los planes nacionales son elementos y se deben considerar pero, luego, están incluidas, inclusive, las mismas políticas que aquí se señalan y, repite, como Junta Directiva no las conocen. Igual podría ser que en un momento dado, el Presidente de la República, haga el mandato de que se tienen que crear 10.000 plazas más, esos aspectos no generan la planificación, es el proceso institucional que existe. Lo primero que quiere tener como referencia, es la evaluación de lo que ha sido ese proceso y de la propia Institución, en donde luego, existen todos estos insumos del contexto y que se van a tomar en cuenta, porque al final la Institución no es una isla, es decir, tiene un gobierno propio, pero no es, repite una isla y se tiene que articular de alguna manera con otros procesos. El planteamiento así como está en el texto, le resulta insatisfactorio, desde la perspectiva de la metodología de construcción del proceso. Ahora, que se está recibiendo ese documento, le parece más enriquecido, no lo conoce, pero por los contenidos que se anuncian, en estos documentos que les está haciendo llegar doña Rocío Sáenz, le parece que pueden ser los insumos que contribuyan a la par de la evaluación del proceso, los elementos centrales para la planificación estratégica de los años 2015-2018. Ese aspecto es un elemento que deja planteado. Por otra parte, el segundo elemento significativo y es que en el documento, también existe un par de párrafos que hacen referencia a los temas de determinación y valoración de los riesgos institucionales y a la planificación; pero quedan totalmente aislados del proceso, porque existen dos párrafos en que se hace referencia a los temas de riesgo, pero en el proceso y en las etapas, no se ubica el tema y le parece que es clave tenerlo incorporado en el proceso e identificado claramente, en las etapas para que, precisamente, pueda existir una buena administración en ese tema, acompañando en la ejecución del plan o del planeamiento estratégico; si no se procede así, el plan se divorcia de los riesgos y en la realidad,

no debe ser. La administración del riesgo debe estar incorporada, claramente, en el propio proceso, ese es el otro elemento de fondo que observó en el documento y en el proceso de planeamiento tal y como está planteado.

Aclara la señora Presidenta Ejecutiva que el Plan Nacional de Desarrollo y las metas, fueron presentados y aprobados en la Junta Directiva; además, se incorporaron en el Plan de Presupuesto del próximo año, es decir, realmente, le parece que, probablemente, por el volumen de temas que se están analizando, a veces se quedan un poco perdidos y solicita que se retroceda en la presentación para que se analice el tema de la evaluación, porque es justo el momento para que se realice la evaluación del riesgo. Realmente, si en el documento no está bien clara la retroalimentación que se le tendría que dar al grupo, es en el sentido de que no debe ser nada más una intención sino que el tema esté incorporado al proceso.

El Director Gutiérrez Jiménez concuerda con el licenciado Barrantes Muñoz, en términos de que le parece que aquí no inició un plan estratégico, son las autoridades de la Institución las que, en forma repentina, definen de nuevo un norte para la Institución y no existe. Desde hace muchos años se están realizando esfuerzos y se aplica una estrategia que, evidentemente, cada Junta Directiva viene y define otro norte nuevo para la Caja, con algunas diferencias, enriquece y por qué no, cambia, modifica, según el devenir y el dinamismo que implica, estar en el sistema que no puede estar separado de las realidades del país. En ese sentido, en lo personal, le parece que la evaluación y sus resultados, permiten determinar e identificar cuáles han sido las falencias y cuáles son esos nuevos retos, que hoy día tiene la Institución, por ejemplo, la sostenibilidad financiera, los nuevos modelos, la estructura financiera diferente, el tema de tecnologías de información, el modelo de salarios únicos u opciones que permitan variar la gestión institucional. En esos términos, estima que se debe empezar a modificar la gestión de acuerdo con la realidad actual, hacia donde se desea visualizar la Caja, en los próximos cuatro, ocho, veinte años. No realizar esa evaluación, es desconocer que existía toda una situación anterior y cuáles han sido los resultados, falencias y oportunidades de mejora que se tienen. Repite, en ese sentido, coincide con don Rolando Barrantes, porque se requiere definir hacia dónde se proyecta la Junta Directiva. Posiblemente, la administración y por qué no la Presidencia Ejecutiva lo tenga mucho más claro, porque conoce que han estado trabajando y está seguro que la Dirección de Planificación, ha realizado esas evaluaciones que les ha permitido conocer el desempeño institucional y, en esos términos plantean el tema, pero no se conoce a nivel del Órgano Colegiado.

La señora Presidenta Ejecutiva señala que tal vez a la presentación le estaría faltando un dimensionamiento, lo primero sería la evaluación, según interpreta a los Miembros de la Junta Directiva; después, correspondería el direccionamiento estratégico, luego; el Plan Nacional de Desarrollo y, para concluir con la definición del nuevo enfoque. Le parece que antes del direccionamiento estratégico, debería estar definido cuál es el estado de situación, que es la preocupación que están manifestando, pero como un proceso y quiere que quede claro.

El Director Devandas Brenes interviene y con respecto de la preocupación que manifestó don Adolfo Gutiérrez en relación con la evaluación, le parece que es un tema fundamental. En la página 17 del documento se plantea, pero en un aspecto por lograr, porque indica que es un área por desarrollar y fortalecer. Reconoce, implícitamente o explícitamente, que la Institución es débil en el tema de la evaluación y cree que es importante, que a la Junta Directiva se le

presentara el modelo de evaluación institucional, para que se produzca un debate en cuanto a qué elementos se deben incluir y cómo se deben medir en la evaluación. Por ejemplo, en la Comisión de Salud se está realizando ese planteamiento, por ejemplo, se tiene un área de salud y se definió cuál era el criterio de evaluación, en términos de si el EBAIS, el área de salud y la red están realmente logrando indicadores de éxito, porque no se tienen para poder tomar decisiones de distinta naturaleza. Como ilustración, si se tiene un área de salud con un director o una red con un consejo director, desconoce su organización, y que no funcione o que sus indicadores de éxito son muy débiles. Le parece que esa evaluación debe ser considerada, para el momento en que se presente una oportunidad para que se les realice un nombramiento en puestos de mayor responsabilidad, entre otros aspectos. A manera de ejemplo, asocia la página 17, donde se hace referencia a la evaluación, con la página 28 del documento, donde se muestra la figura 13 que contiene un ordenamiento de Plan Estratégico, Plan Táctico, Plan Presupuesto y el Seguimiento y la Evaluación; pero en ese seguimiento-evaluación se indica que será presentado ante la Junta Directiva en el mes de junio del año 2015. Entonces, le salta una duda, por qué si lo que se va a evaluar es el Plan Estratégico, el Plan Táctico y el Presupuesto del año 2015, esa evaluación se debería tener concluida a finales del año 2016, excepto que lo que se esté exponiendo es de cómo se va a estructurar la evaluación y, entonces, lo que se tendrá en el mes de junio del año 2015, sería el instrumento de evaluación para el año 2015. Esa es su inquietud.

Continúa el Dr. Ballesterero y señala que ampliará dos criterios, la parte de valoración de los riesgos, es un trabajo que se está haciendo de manera conjunta, con la Dirección de Sistemas Administrativos, en cuanto al marco del tema de control interno, en términos de cómo desarrollar la parte del riesgo y está incorporada dentro del sistema. De manera que si no se desarrolla en el sistema, existe un planteamiento de un módulo que es el que se tendría que adjuntar y ampliar. Por otro lado, existen dos conceptos que están claramente delimitados hoy, el seguimiento es un trabajo permanente, es el monitoreo del sistema; sin embargo, en la evaluación se ha estado trabajando con el plan y son estudios evaluativos del impacto que se ha producido. En ese sentido, se indica que la Institución tiene que avanzar, tiene que capacitar sus equipos de trabajo y las metodologías para poder realizar evaluaciones que produzcan impacto. En ese aspecto se tiene que realizar un esfuerzo, porque es sobre la cual, en las intervenciones que se realizan en la Junta Directiva, se quedan sin que se muestre el impacto que se produjo en las intervenciones, es decir, 3 ó 4 años después de un programa y no se logra determinar qué resultados realmente se alcanzaron. Aunque se tienen todos los informes de seguimiento y lo que se tiene que plantear son estudios evaluativos, que es la diferencia que se tiene que realizar y medir con todos los equipos y la capacidad que se tendría, para lograr realizar estudios evaluativos, esa es una diferencia que está ahí planteada.

Al Dr. Devandas Brenes le parece que ese informe de seguimiento, tendría que estar estructurado de manera que se establezca cuál es la información que debe suministrar cada unidad, para ser incluido al informe integral que se presenta a la Junta Directiva y, esa estructura le gustaría analizarla.

Anota el Dr. Ballesterero Harley que el proceso tiene que tener claro el lineamiento en función de los resultados finales y el impacto que se produce, producto del seguimiento y el control; dado que se analiza la parte del riesgo y la evaluación como una parte también de estudios específicos evaluativos. Por otro lado, en relación con los tiempos y cómo están estructurados, por ejemplo, el Plan Presupuesto para el año 2015, tiene una remisión, se presentó en el mes de setiembre de

este año, pero tiene una etapa de ajuste en el mes de marzo próximo, significa que las unidades, pueden presentar ajustes o mejoras a sus planes de presupuesto y es una información que se incorpora a la evaluación que se realiza en el mes de julio de cada año, sobre el cumplimiento del plan presupuesto. Esta evaluación es conocida por la Junta Directiva y los resultados se comunican a la Contraloría General de la República. Luego, en el mes de diciembre de cada año, se tiene la evaluación final, se presenta para conocimiento de la Junta Directiva y se envía al Ente Contralor. Finalmente, se concluye la evaluación y se presentan los resultados en el mes de enero siguiente, en cuanto a la evolución del Plan Anual Operativo y el Plan Presupuesto del año 2015.

A propósito de una inquietud, la licenciada Alvarado aclara que el seguimiento al Plan Anual Operativa y Plan Presupuesto, se realiza en el mes de julio de cada año, se evalúan las metas, en términos de cómo han avanzado, desde los meses de enero y julio; luego, se realiza una evaluación final del período y se mide todo un año.

Ante una consulta del Dr. Devandas Brenes, en la que indica que en la página 28 del documento, la figura 13 se relaciona con el Plan Táctico, el Dr. Ballesteros contesta que, normalmente ese Plan no se presenta a la Junta Directiva, pero es una decisión y se puede presentar, si así se decide a la Junta Directiva.

El Director Devandas Brenes manifiesta tener una duda y recuerda que la había planteada cuando se presentó y se analizó el Presupuesto. Desde su punto de vista, aprobar el presupuesto, le parece que es una tarea de menor rango, lo que la Junta Directiva debería aprobar son las prioridades institucionales, lo que se puede cubrir o no con el presupuesto, y conocer qué es lo que queda pendiente, es decir, tener un criterio de evaluación, qué necesidades se van a financiar y con qué criterio se definió, por ejemplo, cuál es la necesidad uno o la dos, entre otras. Considera que es la discusión fundamental en la Junta Directiva, una vez que se definan las necesidades, el Órgano Colegiado determina cuándo realizar el presupuesto, porque desde ese punto de vista, en el Plan Táctico se reitera cuál es la prioridad uno y dos, o necesidad uno o necesidad dos y con qué criterio se definieron esas necesidades o prioridades y hasta dónde alcanzan los recursos presupuestarios para cubrirlas, cuáles quedan pendientes y qué impacto producen, exactamente, la magnitud de la decisión que se está tomando. Una vez que la Junta Directiva resuelva esos aspectos y los del presupuesto, es una cuestión casi de trámite. En ese sentido, le parece que el Plan Táctico se debería de conocer en la Junta Directiva, con esa organización.

La Dra. Sáenz Madrigal recuerda que en la discusión anterior, se estuvo analizando, precisamente, que la Institución tiene una forma y una dinámica y lo que se está tratando de plantear en este proceso, es ir dándole un cambio al tema, pero no es tan fácil. Por otro lado, por razones normativas, el Plan Presupuesto tiene que ser aprobado por la Junta Directiva y enviado a la Contraloría General de la República, entre otros; porque es como la propuesta institucional, pero el tema es como ir introduciéndole ese cambio y ese viraje, porque no es tan fácil. En ese sentido, tienen que estar muy claros en este proceso que se está planteando. Hay que preguntarse qué es lo que ha hecho la Institución hasta el momento, y con base en el presupuesto que tiene se planifica. Es lo que ha sucedido, históricamente, porque no alcanzan los recursos financieros; ahora, se tiene que tener claro que al final del año 2014, se debería tener el resultado de cuáles, son el total de las necesidades que se tienen para, luego, determinar cuántos recursos

financieros se necesitan y a partir de ahí realizar el cambio. Es un proceso que se debe ir construyendo a lo largo del próximo año.

El Dr. Devandas Brenes anota que el presupuesto del año 2015, fue aprobado en la Junta Directiva y está de acuerdo en que se tiene que aprobar, porque existe una normativa que obliga al Órgano Colegiado a aprobarlo, pero una vez que se tengan definidas las necesidades y en ese sentido definir el presupuesto. Le parece que, incluso, se tendría que presentar un dictamen de la Dirección de Planificación Institucional, donde se indique que el presupuesto definido es el que, efectivamente, se requiere para cumplir con lo que se ha determinado. Por ejemplo, en el cuadro del Plan Estratégico, el Plan Táctico no se presenta a consideración de la Junta Directiva y, estima, que se debería presentar ante el Órgano Colegiado.

Sobre el particular, el Dr. Ballestero indica que el Plan Táctico lo presenta cada Gerencia, para conocimiento y aprobación de la Junta Directiva.

Acota la señora Presidenta Ejecutiva que, inclusive, el Plan Táctico sirve no solamente para la presentación de cada Gerencia, sino es el compromiso de cada una de ellas y funciona para realizar la evaluación.

Continúa el Dr. Ballestero y apunta que en los meses de enero, febrero y marzo se formula y se aprueban los Planes Tácticos Gerenciales del período 2015–2018 y en esas fechas, se tendría que tener definida y aprobada por la Junta Directiva, la propuesta del Plan Estratégico Institucional. De manera que únicamente se le tendrían que efectuar ajustes, las correcciones y tener definidas las prioridades que tienen las Gerencias. Ese proceso implica las fechas de abril y junio en que se formula el Plan Presupuesto del período 2016–2017, de acuerdo con lo que establece la ley. Entre los meses de junio a agosto se estaría con la formulación del Presupuesto del año 2016 y tiene que ser conocido y aprobado por la Junta Directiva el 30 de setiembre de cada año y sería el presupuesto vigente del siguiente año.

La Dra. Sáenz Madrigal indica que se conoce que el año 2015 fue aprobado, pero para poder sentir que realmente se está avanzando y direccionando con las preocupaciones, en qué período la Junta Directiva debería conocer esos planes.

Señala el Dr. Ballestero que en los meses de marzo y mayo de cada año.

El Dr. Devandas Brenes apunta que para la formulación y aprobación del Plan Táctico Institucional, solo se tienen dos meses para ser elaborado, mientras que para la formulación y aprobación del presupuesto, se tienen entre cinco y seis meses. Le parece que el proceso se tendría de invertir, porque lo más importante es el análisis de la formulación del presupuesto, una vez definidas las necesidades y tomadas las decisiones, porque la formulación del presupuesto es una cuestión de contabilidad. Por otra parte, considera que en la formulación y aprobación del Plan Táctico existe un problema de método que se tendría que revisar, porque la negociación debe existir con las diversas unidades y redes entre otras y, le parece que para el proceso dos meses es poco tiempo, de modo que se analice si se puede ampliar el plazo para la formulación y la aprobación del Plan Táctico.

Aclara la señora Presidenta Ejecutiva que la formulación del Plan Táctico está planteada desde este año, en ese sentido se emplea todo el año 2015, para poder darle una nueva visión a partir del año 2016. Desde el mes de junio del año pasado se programó, los proyectos y actividades que se desarrollarán en el año 2015.

Don Mario Devandas indica que se está pensando del año 2016 en adelante.

Al respecto, indica la Dra. Sáenz Madrigal que a partir de esa formulación, donde el Plan-Presupuesto que está aprobado desde el mes de mayo, se inicia el tema para analizarlo y es el caso, se modifica.

En cuanto a una pregunta de la señora Presidenta Ejecutiva, responde el Dr. Balletero que los Planes son bianuales, pero la asignación presupuestaria se realiza anualmente.

La licenciada Alvarado interviene y aclara que el proceso tiene un orden cronológico, la formulación del presupuesto para el año 2016, se realiza en el año 2015, de manera que se necesita que las unidades a nivel operativo, hayan formulado sus planes de presupuesto. Ese proceso se realiza entre los meses de abril y mayo, y tienen que tener los insumos de las Gerencias y las prioridades institucionales, para poder realizar los sus planes presupuesto a nivel local.

Continúa el Director Devandas Brenes y manifiesta su preocupación, porque actualmente los presupuestos de las unidades son vegetativos. Le parece que ese es el problema de que las unidades negocien y planteen, porque la Junta Directiva debe definir qué se hace e indicarlo y debe conocer qué se hace y qué no se puede hacer y le parece que esa es la decisión política fundamental. En esos términos, insiste que a la Junta Directiva se tienen que presentar las necesidades institucionales priorizadas y tiene que existir la aprobación de los criterios con que se priorizaron, Una vez que esa discusión se dé, lo demás, reitera, es nada más de adecuar los números. Como ejemplo, por qué la construcción del Hospital de Cartago es el proyecto número uno, y por qué la Torre del Hospital Calderón Guardia es el proyecto número 18. Le parece que ese es el debate, que se debe dar en la Junta Directiva y que se tenga muy claro, en términos de que un proyecto no se realizará por no alcanzar el presupuesto, qué impacto producirá sobre el desarrollo institucional, porque habrá que tomar una decisión. Reitera esa es su preocupación y, en ese sentido, indica que ese plazo puede ser corto, dado que ahí tienen que existir negociaciones, porque no se les indicará a las unidades, como ilustración, solo pueden crecer en el 1% o qué es lo que necesitan. Conoce que es difícil gestionar de esa manera, pero son decisiones políticas ineludibles que se deben tomar.

Prosigue el Dr. Balletero y señala que la propuesta de acuerdo planteada, está en términos de que conocida la hoja de ruta para la elaboración del Plan Estratégico Institucional del período 2015 – 2018, presentada por la Dirección de Planificación Institucional a esta Junta Directiva, se acuerda:

- a- Instruir a la Presidencia Ejecutiva - Dirección de Planificación para que avance en la formulación del plan estratégico institucional 2015-2018 considerando, en la agenda prioridades establecidas por esta Junta Directiva y presente los resultados en un plazo no mayor a tres meses, para su análisis y aprobación.*

Interviene el Director Gutiérrez Jiménez y señala que entiende que aunque en el documento se indique que se debe fortalecer la evaluación y sus conceptos, entre otros; le parece que es una forma de plantearlo en el documento, pero hasta donde entiende, si existen evaluaciones y ha existido un rigor es, precisamente, lo que permite elaborar hacia futuro. Le preocupa que se tome una decisión en el sentido de que se apruebe la propuesta para el período 2014-2018, porque los funcionarios de la Dirección de Planificación, tienen claro el planteamiento, pero los Miembros de la Junta Directiva no y, en particular, solicita poder analizar las evaluaciones, para determinar qué sucedió con los planes estratégicos anteriores, qué hay bueno y que no y, en la línea de don Rolando Barrantes, poder definir si se está empezando de cero. Aclara que no es cierto que se está iniciando de cero, porque existen propuestas que desde hace mucho tiempo se han venido elaborando, se pueden modificar y elaborar nuevas propuestas y es el primero en indicar que sí. Repite, requiere de las evaluaciones para tener conocimiento de lo que se ha hecho y poder aprender, incluso, de la Institución en el sentido de por qué las propuestas no están funcionando, porque con las evaluaciones se logra determinar y a lo mejor, doña Rocía Sáenz tendrá más clara la situación, porque existen áreas donde se producen resistencias y es lógico. En los abordajes del Plan Estratégico se deben considerar todos esos bemoles.

Recuerda la señora Presidenta Ejecutiva que se está presentando la ruta, no los contenidos del mapa de ruta de la formulación del Plan Estratégico Institucional, cuáles son los pasos que hay que seguir, en ese sentido se indica: para avanzar en la formulación del Plan Estratégico.

Refiere el licenciado Gutiérrez Jiménez que en el texto se indica que considerando la agenda de prioridades establecidas por esta Junta Directiva. Como bien lo indica don Mario Devandas, concuerda en que en algún lugar se debería indicar de previo a presentar. No tiene ningún problema en que se avance en el proceso, pero se deben establecer una serie de prioridades que están definidas, pero falta la parte de determinar qué sucedió, cuál fue la evaluación y empatar lo bueno y malo con esas prioridades, y a lo mejor focalizar algunas que, eventualmente, se tienen desaparecidas e indicar no, porque en el pasado no se hizo bien o sí se hizo bien y se continúe con la elaboración del Plan Estratégico.

Apunta la Dra. Sáenz Madrigal que una cuestión es la evaluación del Plan-Presupuesto del año 2014, la cual no se ha presentado a la Junta Directiva y próximamente se presentará, para alimentar este proceso. La otra es la propuesta, lo que se observó en la presentación que se realizó, porque en los tres tractos no se había incluido la evaluación y se tiene que incluir como parte del proceso y ya se tomó nota de ese tema. Le parece que el asunto quedó claro para todos, en términos de que se debe incluir el tema de la evaluación y, luego, los otros componentes; pero ésta es la ruta, éste no es el plan, el plan apenas está para empezar a ser trabajado. La evaluación, inclusive, por ley, tiene que presentarse a la Junta Directiva, porque una vez realizada, no es solamente del año que termina, sino es del período de la gestión que concluirá en el año 2018. Considera que se debe iniciar con el proceso, porque los tiempos están muy ajustados, si la propuesta no se aprobara el día de hoy, generaría atrasos porque no habría una señal para que se inicie el trabajo.

El Director Devandas Brenes manifiesta tener una duda sobre la propuesta de acuerdo. Porque se indica: instruir a la Presidencia Ejecutiva para que en un plazo no mayor de tres meses; sin embargo, revisa el cuadro 30 y se establece que el Plan Estratégico Institucional tiene que estar concluido en el mes de febrero próximo. Por ejemplo, en la figura N° 14, aprobación del Plan

Estratégico Institucional, tiene que estar concluido en febrero próximo y se está estableciendo un plazo de tres meses, es decir, estaría concluido en el mes de marzo, porque esa sería la realidad. Además, se indica que considerando las prioridades establecidas por la Junta Directiva y, en ese sentido, no recuerda que se haya establecido ningún marco de prioridades. Está de acuerdo en que hay que formular un Plan Estratégico y debe existir un encargado de elaborar un borrador y presentarlo a consideración de la Junta Directiva para ser aprobado, según corresponde. Le parece que el plazo de tres meses para que se tenga concluido el Plan Estratégico no es suficiente, ojalá que puedan ser dos meses y que se tenga concluido en el mes de febrero próximo, sería perfecto. Además, que se entienda en la Junta Directiva que una vez que se presente el Plan Estratégico Institucional, se tiene que determinar las prioridades en las sesiones del Órgano Colegiado.

La señora Presidenta Ejecutiva recuerda que las prioridades establecidas por la Junta Directiva eran los Modelos de Financiamiento, de Prestación y el de Gestión. La Institución es muy grande y se tiene que ir acomodando poco a poco. Repite, como Directores se indicó que esos eran los tres temas prioritarios. Todavía falta amarrarlos, pero como Órgano Colegiado se definió que esa era la forma en que se querían abordar las prioridades. El contenido todavía se está trabajando y se va avanzando y forjando en el camino, porque la Institución no se puede detener. No tiene ningún problema de que se deje la propuesta del período 2015-2018, si sienten que ese aspecto les produce mucha discusión, dado que se está trabajando en el tema de los tres modelos.

El Dr. Devandas Brenes señala que se deben establecer plazos.

Respecto de una inquietud, recuerda la Dra. Sáenz Madrigal que los tres Modelos van a estar planteados. Se va a revisar el Modelo de Prestación de Servicios hasta los meses de noviembre y diciembre y se va definir el Modelo de Gestión y en el mes de enero próximo, se definirá el Modelo de Financiamiento. Le preocupa que el proceso esté atrasado, porque en el mes de diciembre se está terminando de definir el Modelo de Prestación, en el mes de enero próximo se definirá el de Gestión, en el que se debe invertir entre dos y tres semanas y otras dos o tres semanas, en definir el Modelo de Financiamiento. Eventualmente, se tendría un atraso de un mes y una semana. A ese aspecto se refiere la agenda de prioridades, a esos tres modelos, no se refieren a otra propuesta.

En cuanto a una consulta, el Dr. Ballestero señala que en el mes de febrero próximo se tendría concluido el Plan Estratégico Institucional.

Al respecto, indica la señora Presidenta Ejecutiva que quede establecido, que el Plan Estratégico Institucional estará concluido en el mes de febrero próximo.

Interviene la Directora Alfaro Murillo y refiere que un poco más atrás, en la justificación del por qué un plan de esta naturaleza, como queda en el documento y hace la acotación en términos de que las condiciones del entorno cambiante, evidentemente, demandan que hayan cambios y hay tres razones, y ahí es donde se quiere concentrar. Resulta que las tres razones, dos de las primeras, para dedicar todo este esfuerzo institucional extraordinario, y ya lo indicó don Rolando Barrantes, y aprovecha para apoyarlo y que conste en actas, porque un esfuerzo de esta naturaleza, se realiza porque aumentó la población, la demanda de servicios, los requerimientos de infraestructura, porque se produjo un cambio en el perfil epidemiológico, al mencionar esos aspectos, pero se está planteando que es porque cambió la Presidencia Ejecutiva y algunos de los

Miembros de la Junta Directiva. Significa que esta Institución, no tiene dirección, lo cual puede ser, pero como Miembro del Órgano Colegiado, no lo va a indicar y las otras administraciones, cada una ha elaborado su Plan Estratégico Institucional cada cuatro años, que no es un PEI de cuatro años, es de tres, porque hay un año de ubicación y un año de elaboración, por lo que más bien es de dos años y llegar e indicar que esta Institución, además, tiene un Departamento de Planificación, totalmente constituido y que desempeña un papel de esta naturaleza con cada cambio de autoridades, le parece que se determina “horroroso”; entonces, como se observa tan feo no lo puede avalar. Luego, el hecho de que cambiaron las prioridades del Gobierno de la República, peor todavía, significa que esta Institución se mueve por lo que cada cabeza que está aquí decide y porque los Presidentes Ejecutivos, independientemente, del mandato constitucional de esta Institución, tienen otra agenda y los Miembros de la Junta Directiva, corren para adaptarse a ésta, ese aspecto no es cierto, al menos no es el concepto que las personas que están fuera tienen de la Caja Costarricense de Seguro Social. Cuando se deja así planteado, se les está dando la razón. Cada cuatro años se modifica la gestión, cada cuatro años el Presidente o la Presidenta de la República, envían el mensaje de qué quieren y envían una instrucción para la Junta Directiva de la Institución, dónde está la visión estratégica y demás. Insiste, puede ser que no exista, pero no avalará un planeamiento que lo indique tan explícitamente. Luego, el nuevo enfoque de planificación institucional, tampoco lo pondría como una justificación. Como se tiene un nuevo enfoque y como se modernizó un proceso de cómo hacerlo, ahora, se tiene que modificar toda la planificación porque, como se indica en el documento, recientemente se incorporó al sistema de planificación el enfoque de gestión para resultados, y encima se indica en el papel. Se pregunta si no había existido una gestión con un enfoque para orientar resultados. La respuesta puede ser muy clara, en términos de que no, pero que el Departamento de Planificación, o al que le corresponda, se presente a la Junta Directiva e indique que no se tenía, por ejemplo, indicaría que se ha propuesto “ene” cantidad de veces y no fue acogido por las Juntas Directivas anteriores, pero no que no lo tenían, porque se está en el año 2014 y la gestión orientada a resultados, es un tema que existe de muchísimo tiempo atrás. Cuando se indica que se incorporó, significa que este tema lo está incorporando la Junta Directiva con atrasados. Le parece que en las tres razones que mencionaron, no indicaría ninguna de las tres. Estima que esas razones están “pésimamente” abordadas y cree que los otros elementos que mencionó, sobre el perfil epidemiológico y demás, sería lo que dejaría explícito. Le parece que este Órgano Colegiado debe dejar documentado y claro, que no es cuando se cambian los integrantes de la Junta Directiva, ni la Presidencia Ejecutiva que se modifica el rumbo de la Institución, porque existe un direccionamiento y los documentos que se generan en términos de planificación, son tales que pueden servir a diez años plazo. Entiende que se tenga que indicar el período 2015-2018, por un tema de no ir más adelante, pero no debería ser, sino que se va a elaborar para un quinquenio, porque las planificaciones se hacen quinquenales. Considera que debería haber una visión de quinquenio para trabajar el tema, no de los tres años, porque ese es el período de Gobierno. Le parece que la planificación se debe ajustar a la realidad, al pragmatismo, pero no a las necesidades de la Institución; entonces, sería una contradicción, desde todo punto de vista teórico, repite, es una contradicción. En ese sentido, que quede constando en actas, porque eliminaría completamente este punto y lo formularía de nuevo eliminando esos tres elementos.

Al Director Devandas Brenes le parece que la página N°9 del documento es la que ha motivado estas intervenciones, quizás lo que se requiere es un cambio en la redacción porque, substancialmente, lo que se indica es cierto, incluso, se señala claramente que “este cambio obliga a la actualización de los principales instrumentos de planificación” y en el segundo

párrafo, se indica que “estos planes deben incorporarse dentro de la planificación institucional”. Considera que esos puntos son ciertos. La Junta Directiva incorpora nuevas visiones que deben ser incluidas en el Plan. También es cierto que el Gobierno de la República, a través de su Ministerio de Salud, es el Órgano Rector, en materia de salud y dicta pautas que la Junta Directiva debe cumplir. Comenta que en la Comisión de Salud, se hizo referencia al Informe de Naciones Unidas sobre los temas de discapacidad, que le establece a la Caja importantes responsabilidades, porque al referirse de ciertos temas de salud, se involucran cuestiones internacionales que la Institución también debe de asumir. Plantearía que se debe revisar la redacción, para que no quede planteado que son los documentos, absolutamente, determinantes del cambio pero, evidentemente, son hechos que tienen que ser tomados en cuenta a la hora de la planificación institucional. Son hechos objetivos que se dan, un cambio de gobierno es objetivo, así como un nuevo plan de desarrollo es objetivo y una nueva Junta Directiva es objetiva. Ahora, que ese aspecto signifique que se debe reestructurar toda la planificación, es lo que no se debe dejar. Apoya la propuesta de don Adolfo Gutiérrez, en el sentido de que el PEI, sea el resultado de una referencia evaluativa, de qué es lo que se ha encontrado en la función de los anteriores planes.

Tratando de ser positivo en el tema, el Director Barrantes Muñoz señala que como se indicó es desafortunada la manera como está planteado el PEI, porque pareciera que ese es el punto de arranque de la planificación, lo que está señalando la Ing. Alfaro Murillo y en lo que coincide también, porque lo había señalado anteriormente, que a como está planteado el PEI de ninguna manera puede ser así. Lo que si puede ser, es que esos elementos sean parte del estado de situación del que se parte y piensa que confluye en dos grandes elementos: uno, la evaluación, en este caso, de lo que se ha actuado del Plan Estratégico y reajustado, más los elementos cambiantes del entorno y de ahí se podrían extraer una serie de elementos que indican, este es el punto de partida. Dos, no se menciona el esfuerzo que hizo la Junta Directiva los dos días de trabajo en la encerrona, está implícito pero no se recoge. Ese aspecto que se señaló, en términos de los elementos de agenda de prioridades, ha sido explicado pero en el documento no se recoge. El punto es tomar esos aspectos en un estado de situación, a partir del cual se establecen los lineamientos para el planeamiento estratégico. Le parece una perspectiva metodológica que satisface más. Como otro punto, para insistir, a partir del punto 8 del documento que se refiere a la formulación de los planes institucionales y sus respectivos cuadros, debería estar presente en cada momento el tema de la identificación, valoración y el tema de riesgos, de tal manera que se ubiquen en cada momento. Solicita, dado que son elementos que se deben considerar, que se les haga llegar un resumen de los planes nacionales a que se hace referencia en el documento. Le parece que ese aspecto es importante, porque son elementos que se tienen que tener en cuenta, pero le parece que como Órgano Colegiado, se les envíen como parte de los temas que se tienen para fin de año.

Señala la señora Presidenta Ejecutiva que si estarían de acuerdo con la propuesta de acuerdo con las correcciones que se han planteado.

La Ing. Alfaro Murillo deja consignado en el acta, que votará la propuesta si el acuerdo queda redactado así, en apoyo a la gestión de la Sra. Presidenta Ejecutiva. Además, que está totalmente disconforme con el período, por el mensaje que se envía, es en términos de lo que hace unos minutos indicó que difiere del planteamiento que hizo don Mario Devandas. Coincide con don Rolando Barrantes en que las necesidades que se definan deben ser claras y explícitas.

Cuando se determinan para el período de esta administración, se está indicando que esos tres aspectos son ciertos. Esos cambios que ocurren en el entorno externo, si aquí se estuviera en una empresa, que es su experiencia, ya se habría trabajado y definido qué se va a hacer en los próximos cinco o diez años. Lo estratégico es pensado en el largo plazo y no es proyectado en estas circunstancias. Insiste, para apoyar a la Presidencia Ejecutiva y el esfuerzo que se está haciendo en esta materia, lo aprobaría, pero dejando claro y constando en actas, que le parece que desde el punto de vista estratégico, es una pésima decisión circunscribirlo al período de una administración, porque el mensaje que se envía es que cada administración cambie y ella difiere, porque cree que los lineamientos estratégicos deben ser abordados en períodos más largos de tiempo. Estará segura que don Adolfo Gutiérrez está de acuerdo con su planteamiento y está segura, que don Renato Alvarado, si estuviera en este momento, también lo avalaría. Es un planteamiento del sector que se representa. Insiste, debería ser, al menos un quinquenio; pero lo apoyará para apoyar a la Sra. Presidenta Ejecutiva, sobre todo en esta última semana del año que se tiene receso.

Al respecto, aclara el Dr. Devandas Brenes que la Ing. Alfaro se refirió a un aspecto distinto, porque a ese punto no le había puesto atención, se refería a la necesidad de que a la hora de hacer planes, se tomen en cuenta elementos objetivos como los que se mencionaron y, en ese sentido, está de acuerdo con doña Marielos Alfaro. Se debería determinar cómo se elabora un Plan Institucional a 30 o más años, porque la Caja no puede tener un PEI de tres años, porque sería como un plan táctico. Se debería tener una visión de mucho más largo plazo y no desde el punto de vista operativo, pero cómo hacer que funcione, porque ahora realizar un PEI a quince o veinte años, llevaría mucho tiempo, aunque está de acuerdo con que ese trabajo se tiene que hacer. Con todo respeto sugiere que se tome un acuerdo con el sentido de que sea como una acción remedial, mientras se ajusta el Plan a uno de mayor alcance, porque está convencido que se tiene que elaborar un plan de esa naturaleza. Respalda plenamente el criterio de doña Marielos Alfaro, en el tema de que el Plan Estratégico debe ser con un plazo mayor y con una mayor visión del futuro.

La señora Presidenta Ejecutiva se disculpa porque comprendió que el plazo era entre el mes de febrero y marzo próximo y no en el período del Plan. Recuerda que anteriormente se había presentado el plan que se elaboró en la gestión del Dr. Doryan Garrón era el Plan Estratégico al año 2025. Le parece que lo que tal vez faltaría es un acuerdo adicional, dado este tema, se presente un planteamiento de ajuste de evaluación o análisis a ese plan que existía, para darle seguimiento. Desconoce cómo sería el tema en términos de tener el cuerpo del Plan, es como la forma en que está presentado el PEI por el período 2015-2018. Como indica don Mario, le parece más táctico, pero pareciera que ese que está vigente, no se relaciona con el del período 2015-2018, pareciera que se está haciendo que calce el año 2015 con el 2018, pero se está revisando el otro. Faltaría un acuerdo con la visión de largo plazo, tal vez esté faltando ese tema y ese elemento de visión prospectiva. Sugiere la Dra. Sáenz Madrigal que, en esos términos, se redacte un acuerdo.

Al Director Gutiérrez Jiménez le parece que la Dirección de Planificación, tiene claras algunas pequeñas mejoras que se le deberían de hacer al documento. Le causa satisfacción que a los nuevos Directores, tácitamente, hayan reconocido que existían planes estratégicos anteriores, pueden no ser tan buenos, pero se les podrían introducir mejoras y otros aspectos, es la virtud de esta discusión. El reconocer que no se está empezando de cero, ni que es conveniente tampoco,

descartar los esfuerzos que como Institución, olvidándose de las Juntas Directivas, se ha venido presentando. Cree que hoy, los retos de la Institución son diferentes a los que fueron hace nueve años. Si se indicara que él iba a estar haciendo referencia a la sostenibilidad de la Caja, de modelos, de hacer evaluaciones más precisas y de productividad, que son temas en los que ha insistido, porque cree que producirá la diferencia; pero es cierto que los retos que tiene la Institución hoy día y que varios Directores lo han venido presentando, y la Auditoría ha sido muy congruente en ese sentido, también son, precisamente, los que deben instruir para tomar las nuevas decisiones, no solo de la focalización de los esfuerzos y de los recursos, sino de las estrategias que como Institución se debe observar. Se ha indicado que los encargados del tema, tomen nota de las observaciones y las plasmen en una propuesta de acuerdo, ya se ha indicado y se plasma en un acuerdo, pero haciendo énfasis de que como bien lo indicó la Directora Alfaro Murillo, a quien le agradece que haya reconocido también esa situación. Existe un pasado que no se debe desconocer, porque se realizaron esfuerzos significativos y se deben utilizar de aquí en adelante, pero también establecer el tinte de la nueva visión, porque con mucha sabiduría esta Junta Directiva está pretendiendo hacer. Le parece que don Róger Ballestero, logrará integrar lo que se tiene anteriormente, lo nuevo y se logre avanzar. Entiende que la Contraloría General de la República, el Ministerio de Planificación, entre otros, tienen unos formatos muy particulares. Le interesa más la esencia. El cumplir o no con el Poder Ejecutivo son aspectos que se deben tomar en consideración como un ingrediente adicional, pero por supuesto no es la disposición del Poder Ejecutivo, lo que esta Junta Directiva debe de tener como su propia identidad, en la estrategia o en los planes a futuro. Puede ser que se coincida y ojalá que así sea.

La señora Presidenta Ejecutiva somete a votación la propuesta con los ajustes que se han planteado.

**Finalmente** y conforme con lo deliberado, **se solicita** redactar la propuesta de acuerdo y presentarla en el transcurso de la sesión.

El doctor Ballestero Harley, las licenciadas Jiménez Vargas y Alvarado se retiran del salón de sesiones.

Ingresa al salón de sesiones el Gerente Financiero, licenciado Gustavo Picado Chacón; el licenciado Sergio Gómez Rodríguez, Director a.i. de Presupuesto, la doctora María Eugenia Villalta Bonilla, Gerente Médico, las licenciadas Martha Jiménez Vargas, Jefe del Área de Planificación Operativa, y Maritza Fernández Cambronero, Asesora de la Gerencia Médica.

Ingresa al salón de sesiones la Directora Alfaro Murillo.

Ingresa al salón de sesiones el Director Fallas Camacho.

#### **ARTICULO 4°**

Se presenta el oficio N° GF-42.455-14, de fecha 11 de diciembre del año 2014, firmada por el Gerente Financiero, que contiene la propuesta para aprobar la modificación presupuestaria N° 06-2014 del Seguro de Salud, Régimen de Invalidez, Vejez y Muerte y Régimen no Contributivo de Pensiones.

La exposición está a cargo del licenciado Picado Chacón, con base en las láminas que se especifican:

**I. Modificación Presupuestaria**  
N°06 -2014

**II.**



**III. Movimiento Presupuestario Seguro de Salud**

**IV.**



**V.**







- Sustituciones por vacaciones, incapacidad o permiso con goce de salario. Destacan: H. Calderón Guardia ¢100.0, H. Heredia ¢62.0, H. Alajuela ¢70.0, H. Los Chiles ¢50.0, - entre otras-.
  - b) Remuneraciones Eventuales ¢1,122.9
- Tiempo Extraordinario: Pago de funcionarios (as) que laboran en jornada no ordinaria y fines de semana en los distintos servicios. Sobresalen los Hospitales San Juan de Dios ¢257.3, San Vicente de Paúl ¢198.0, Tony Facio ¢193.0, Calderón Guardia ¢150.1, Psiquiátrico ¢113.0 y San Rafael de Alajuela ¢110.0.

**XIV.**



**XV.**



XVI.



XVII.



XVIII. Movimiento Presupuestario Régimen IVM.

XIX.



**XX. Movimiento Presupuestario  
Régimen no Contributivo de Pensiones.**

**XXI.**



**XXII. Modificación Presupuestaria 06-2014  
(Monto en millones de colones)**

Salud: ¢27,380.1.  
 Régimen IVM: ¢2,261.6.  
 Régimen no Contributivo: ¢152.3.  
 Total CCSS: ¢29,794.

**XXIII. Incidencia**

Plan Presupuestario Institucional 2014, por Modificación Presupuestaria 06-2014.

**XXIV.**



**XXV.**



**XXVI. Propuesta Acuerdo Junta Directiva.**

Con base en las recomendaciones y criterios técnicos contenidos en los oficios GF-42.455, suscrito por el Lic. Gustavo Picado Chacón, Gerente Financiero y AFP-916-2014 emitido por el Área de Formulación de Presupuesto, ambos con fecha 11 de diciembre de 2014, **SE ACUERDA:**

**XXVII. Propuesta Acuerdo Junta Directiva**

**Acuerdo primero:** Aprobar la Modificación Presupuestaria 06-2014 del Seguro de Salud, Régimen de Invalidez, Vejez y Muerte y Régimen No Contributivo de Pensiones por los montos indicados en el siguiente cuadro y considerando los movimientos presupuestarios de rebajos y aumentos de egresos, incluidos en el documento de justificaciones que queda constando en forma anexa y teniendo presente el oficio AFP-916-2014 del Área de Formulación de Presupuesto, mediante el cual se emite el dictamen técnico.

**Modificación Presupuestaria 06-2014  
(monto en millones de colones)**

Seguro de Salud	Régimen de Invalidez, Vejez y Muerte	Régimen No Contributivo de Pensiones	Total CCSS
¢27,380.1	¢2,261.6	¢152.3	¢29,794

**XXVIII. Propuesta Acuerdo Junta Directiva**

**Acuerdo segundo:** De forma complementaria, dar por conocido y aprobar el criterio emitido por la Dirección de Planificación Institucional, respecto a la incidencia producida por los movimientos incluidos en la presente Modificación Presupuestaria, en las metas establecidas en el Plan Anual Institucional 2014.

**Acuerdo Tercero:** Considerando que en principio esta es la última modificación del año, se autoriza a la Gerencia Financiera a través de la Dirección de Presupuesto - en caso que se requiera- a realizar los movimientos presupuestarios para dar contenido a rubros tales como subsidios por incapacidades, traslados y otros gastos de operación que por la necesidad así lo requiera, hasta por un monto de ¢2,000.0 millones.

La doctora Sáenz Madrigal refiere que todo lo relacionado con los nuevos servicios del TAC estaba planteado desde el diseño y, el tema de las plazas se presenta al final del proceso, prácticamente, cuando va a iniciar la operación el servicio, por ejemplo, al Área de Salud de Parrita, se le autorizaron algunas plazas antes de la inauguración del Área. En cuanto al TAC, está para ser entregado en el mes de diciembre próximo. Lo anterior, por cuanto esas plazas están contempladas desde que se desarrolla el proyecto.

El Gerente Financiero señala que en el mes de diciembre de cada año, se somete a consideración de la Junta Directiva, una política integral de recursos humanos-gestión empleo y salarios. Para el año 2014, no se ha establecido un número específico de plazas, en algún momento se plantearon números y en otros porcentajes, lo cual hace referencia que es una política aprobada por la Junta Directiva y una guía en el marco de la creación de plazas, que establece los lineamientos generales para la creación de plazas. Cuando se define la política, la respectiva Gerencia lleva a cabo un estudio técnico para la creación de las plazas, el citado estudio técnico cuenta con una metodología aprobada, por la Institución desde hace algún tiempo, la aplican y, posteriormente, se introduce un elemento de control adicional, en el sentido de que la Oficina de Recursos Humanos, avala la propuesta del estudio técnico, revisa los supuestos, la información, los criterios que utiliza o bien solicita más información, para poder resolver y, finalmente, se podrían replantear las propuestas. Destaca que la Oficina de Recursos Humanos desempeña un papel importante en este proceso, al contar con este criterio, se presenta al Consejo Financiero (conformado por los seis Gerentes), coordinado por la Gerencia Financiera y se establece que esté ajustado a la política y cumpla con el procedimiento aprobado por la Junta Directiva y el Consejo de Presidencia para la creación de plazas; además, que se cuenta con el criterio, el aval de la Dirección de Administración de Gestión de Personal y criterio de financiamiento y la sostenibilidad por parte de la Dirección de Presupuesto y la Gerencia Financiera. Al cumplir con esos cuatro elementos, posteriormente, se plantea la propuesta ante la Junta Directiva por medio de una modificación presupuestaria.

El Director Gutiérrez Jiménez recuerda que ya se habían creado alrededor de cuatrocientas plazas, más ochenta y cuatro que el Gerente Financiero refiere y, además, que potencialmente podrían ser 660 plazas.

Indica el licenciado Picado Chacón que es correcto, pero ese era un dato para el año 2015. Cuando hizo referencia a la política que aprueba la Junta Directiva, no existe un número específico de plazas, se ha aprobado el límite de las 500 plazas por la situación, pero no existe un número específico. Anteriormente, se establecía un número de plazas, hoy día se ha priorizado y se ha hecho énfasis en las plazas de los Médicos Especialistas y para la cobertura de nuevos servicios.

Al licenciado Gutiérrez Jiménez le parece que se debe establecer un techo como principio, para la aprobación de las plazas. En lo personal preferiría que en algún momento, se haga referencia a topes para la aprobación de plazas, porque siempre va a existir la necesidad.

Recuerda el Gerente Financiero que antes del año 2006, el período del quinquenio anterior, se creaban alrededor de ochocientas plazas al año.

El licenciado Gutiérrez Jiménez desea conocer si en cada una de las áreas y requerimientos señalados por el licenciado Picado Chacón, se realizó la evaluación del desempeño de la cual se ha hecho referencia, por ejemplo, en productividad o simplemente es lo que se solicita o son los requerimientos que se tienen, por cuanto parecen ser necesarios o existe un estudio formal, que se pueda analizar antes de votar la propuesta.

Sobre el particular, señala el Gerente Financiero que la Junta Directiva, en diferentes momentos, ha aprobado procedimientos para la creación de plazas nuevas con financiamiento central, porque es una potestad única y exclusiva del Órgano Colegiado. Existen dos formas, una con financiamiento central y otra por medio del financiamiento local. A la Junta Directiva se le presentó un procedimiento, se aprobó una metodología y una serie de pasos para cumplir y uno de ellos, se basa en realizar un estudio técnico por parte de la Gerencia Médica, el estudio es analizado y avalado por la Dirección de Administración y Gestión de Personal.

Al respecto, el licenciado Gutiérrez Jiménez señala que se ha hecho referencia a dos aspectos, en primer lugar, uno de los problemas que se tuvo con el mecanismo que se utiliza para crear la plaza con el financiamiento local, era que se pagaban horas extras, las cuales, eventualmente, se iban a dejar de pagar con la aprobación de la plaza, pero al final, una vez que se creaba la plaza, se mantenía el tiempo extraordinario, pero más que el mecanismo que don Gustavo Picado menciona, se refiere a la pertinencia de la creación de las plazas, a la productividad y al desempeño y en caso de haberse realizado, solicita se le proporcione el estudio para analizarlo y poder tener un criterio robusto sobre esa pertinencia. En caso contrario, no va a obstaculizar la votación, porque está seguro que muchas de esas plazas son necesarias, sin embargo, no lo votará a favor. Ahora, si las evaluaciones existen, se deberían conocer para que el proceso no sea automático.

Aclara el Gerente Financiero que en su momento, a la Junta Directiva se le han presentado a consideración, la metodología en las que se establece cuál es la forma de crear plazas y contiene criterios de productividad, dependiendo de la naturaleza de la plaza que se quiere crear, sea con un servicio activo o de nueva infraestructura y con un servicio nuevo. La Junta Directiva conoce un instrumento y una metodología para hacerlo, tanto la Administración como la Auditoría han cumplido con esos aspectos. La propuesta que se está planteando cuenta con los respectivos estudios técnicos. Lo anterior, con el motivo de sentar un antecedente para que la Junta Directiva no los dé por desconocidos.

El licenciado Gutiérrez Jiménez manifiesta su preocupación, por cuanto en varias oportunidades solicitó que se presentaran las evaluaciones y a la fecha no se ha hecho. Esta Junta Directiva hace siete meses estuvo revisando plazas, la Junta Directiva anterior presentó y creó plazas y a la fecha, no ha tenido conocimiento de una evaluación, ni del impacto que se produjo con su creación. Ha venido indicando que posterior a la creación de las plazas, deben existir estudios

con controles y evaluaciones, que indiquen si, por ejemplo, al incorporarse tres plazas en un laboratorio, si mejoró su gestión y cuál fue la productividad que se dio, porque de lo contrario se sigue creciendo sin tener conocimiento de cómo producen impacto. Repite desea analizar las evaluaciones y las justificaciones de las plazas e insiste en que las plazas no se deben crear en automático, sino que se cuente con los mecanismos de control y evaluación que les permita entender, si esas plazas están desarrollando el potencial para lo que fueron creadas.

Interviene la Gerente Médico y señala que la metodología no es solo el proceso de aprobación de la plaza, sino por el contrario, fue aprobada por la Junta Directiva. Por otro lado, se revisa el proceso y se somete al criterio técnico de los especialistas. Por ejemplo, en el Servicio de Cirugía Cardíaca, la propuesta del hospital con la metodología fueron dieciocho plazas, fueron revisadas tanto con el Área de Enfermería, como con el Consejo Financiero, porque si se determina la producción, se tiene conocimiento de cuantos pacientes se operan, cual es el giro de cama de la Unidad Cardíaca, se analizan y en el Consejo Financiero se tomó la decisión, en primera instancia de reforzar el Servicio con estas seis plazas, hasta no tener validado en el documento que se requieren. Por ejemplo, en el caso de Enfermería se analizó la producción por cama, por cirugía, así como el tipo de paciente, si es crítico y como se iba a reforzar la Unidad Cardíaca. Como ilustración, en el Área de Salud de Puriscal, se analizó la producción de la sala que está funcionando y de las personas que se trasladan del Hospital San Juan de Dios, para poder habilitar la otra sala, es una planta física y servicio nuevo. El Área de Salud Mora-Palmichal, es un edificio nuevo y son los requerimientos que deben tener la parte técnica. Como ilustración, el TAC del Hospital Escalante Pradilla, no se cuenta con suficientes técnicos y al ser un Servicio nuevo, no se logra analizar la producción. En el Área de Salud de Oreamuno, no cuentan con un técnico de mantenimiento y tienen dos personas en recursos humanos, se realizó el movimiento, se analiza cuanto personal tiene y se les está asignando un asistente. En el Área de Salud de Goicoechea se está instalando un mamógrafo nuevo, cuya inauguración fue hace un mes. En el caso de Cariari, no tienen una Enfermera Profesional y de acuerdo con el Colegio de Enfermeras, el Servicio de Emergencia tiene que estar dotado con una Enfermera y un Asistente de Pacientes. Hace hincapié en que se realizó la revisión de todo el proceso, para conocer la cantidad de personal que se tiene, en el caso de Cariari es para mejorar la calidad de atención en el servicio, con la asignación de una Enfermera Profesional.

En cuanto a lo expuesto por la doctora Villalta Bonilla, señala don Adolfo Gutiérrez que se observa, que se han realizado los estudios más profundos. Le parece que el proceso debe ser igual al de una licitación, en la que se incluye la razonabilidad de precios y los estudios, se revisa el criterio porque se dio y se indica que se revise la documentación, de manera que se tenga la oportunidad de auscultar esa información y no, simplemente, se indican las cantidades, porque así se obligan a realizar la tarea previa, a que se exijan y se cuestionen. Reitera la importancia de que se incluyan los criterios técnicos en el proceso, porque si existe es magnífico, pero desconoce que a la Junta Directiva se presenten las evaluaciones posteriores. Por ejemplo, en nueve años, no ha tenido conocimiento de una sola evaluación sobre el impacto que producen las plazas que se han creado y esa información la ha solicitado “ene” cantidad de veces, porque se debe entender que los recursos son más escasos, debe existir el control con un celo máximo y exigir a la administración que justifique cada uno de sus movimientos, en relación con los gastos que se producen.

Interviene la Licda. Jiménez Vargas y en cuanto a los movimientos presupuestarios en los tres programas institucionales, señala que en el Programa de Atención Integral Salud de las Personas, el traslado de cuatrocientos cincuenta y cinco millones de colones para el Proyecto del Angiógrafo del Hospital Nacional de Niños y para la construcción de visitas periódicas, son ciento siete millones de colones. Destaca que estos dos proyectos están incluidos en el Portafolio Institucional de Proyectos y les favorece lograr esta meta al final de año. En este programa están ubicadas las 80 plazas; sin embargo, no afectan ninguna meta de las establecidas en el Plan Presupuesto Institucional y mediante una nota, se le está solicitando a la Dra. Villalta que se indique la producción de estas plazas. Tanto el Programa de Atención Integral de las Pensiones como el del Régimen no Contributivo, estos movimientos no les van a afectar el logro de las metas establecidas en dichos programas.

Interviene el Auditor y señala que en las cuentas especiales se plantea un rebajo por seis mil seiscientos millones de colones, pregunta cuál es el saldo de esa partida al mes de diciembre de este año y cuál era el saldo al año anterior a la misma fecha.

Responde el Gerente Financiero que se finalizaría con un monto aproximado de treinta y dos mil millones de colones y el año pasado, el monto fue de alrededor de catorce mil millones de colones.

El Auditor apunta que esta información es importante porque permite que el año tenga un buen inicio. Sin embargo, en relación con el comportamiento de las partidas variables, le preocupa que en esta modificación presupuestaria, así como en modificaciones anteriores, se refuerce las partidas variables, en tiempo extraordinario donde se ubican los rubros de Disponibilidades y Guardias Médicas, se les realizó un refuerzo en el presupuesto por un monto de mil cien millones de colones. En ese sentido, considera que debe existir una vigilancia en el comportamiento de esas partidas, un control del gasto para que exista seguridad en que, efectivamente, el pago de Disponibilidades Médicas o tiempo extraordinario es transparente y se realiza de acuerdo con las necesidades de la Institución. Por otra parte, le preocupó la disminución en la partida de Bienes Duraderos, en un monto de cuatro mil seiscientos millones de colones, significa que se está dejando de comprar equipos que representan necesidades institucionales.

Sobre el particular, el Gerente Financiero refiere que, inicialmente, en el tema de remuneraciones no se producían incrementos netos, son movimientos dentro de las mismas unidades, es decir, se producen remanentes en alguna partida y se deben compensar en otra. Pero el origen y aplicación es el mismo y a parte de esta remuneraciones que son las plazas nuevas no hay recursos, que se indique que se tuvo que extraer para aumentar la asignación presupuestaria de esas partidas. Por ejemplo, cuando se revisa las tasas de crecimiento del tiempo extraordinario en Guardias Médicas, se creció en un 5.4%, en Disponibilidades Médicas un 5.8%, en Guardias Médicas Residentes 3.4%, en Extras Corrientes Médicas un 3.8%, son porcentajes de aumentos inferiores a la inflación y a los aumentos salariales, lo que significa que el tema de control y utilización sigue manifestándose. Destaca que no existe un aumento neto en los gastos de operación, por el contrario, son movimientos entre unidades y en cuanto a Bienes Duraderos no existe una disminución, si no que se encuentran en fondos con el caso del Fondo de Recuperación de la Infraestructura (FRI) y, posteriormente, se trasladan para financiar los gastos específicos, cuando el gasto se concreta y se puede definir el uso específico, se realiza un traslado de recursos entre las partidas, las cuales se definen como origen pero se aplica inmediatamente. Lo referente a la

asignación de recursos para infraestructura, equipo y mantenimiento, el gasto en los últimos años ha crecido sostenidamente, pero no es una disminución neta, si no por el contrario, es movilizar la asignación presupuestaria que se encuentra en fondos, para mover recursos que fortalecerán las partidas y pagos específicos, de ahí se toma el presupuesto y se cancelan las facturas a los proveedores que prestaron los servicios.

El licenciado Gutiérrez Jiménez sugiere que se adopte un acuerdo, para que se realicen los estudios de evaluación, producción y del impacto que han producido la creación de las plazas nuevas, en la prestación de los servicios de salud y así crear una cultura en el proceso.

Interviene el Director Devandas Brenes y señala que este tema se debe ubicar bien, un aspecto es evaluar el rendimiento de una unidad y otro la necesidad de una plaza. Ha conversado con funcionarios de ciertos hospitales e indican que el trámite, para el estudio de la creación de una nueva plaza, les obliga a destinar dos o tres funcionarios para poder realizar el trámite. No se opone a la propuesta de don Adolfo Gutiérrez, pero se debe definir de qué manera se realiza el trámite, para que no sea tan difícil para las unidades y que, realmente, se tengan los indicadores de éxito de las unidades, en qué medida logran su propósito. Repite que está de acuerdo con el propósito de la evaluación, pero habría que analizar el proceso o que la Gerencia Administrativa, presente un método que sea sustantivo, para que realmente y conduzca el proceso, para lograr el propósito que don Adolfo Gutiérrez persigue.

Interviene la señora Presidenta Ejecutiva y señala que la Gerencia Médica trabaja en este tema, pero a la Gerencia que le corresponde realizar el proceso es a la Gerencia Administrativa. Dado lo anterior, el cuarto acuerdo de la propuesta sería en términos de instruir a las Gerencias Administrativa y Médica, que en el plazo de tres semanas presenten un avance de las evaluaciones a las plazas que se han creado, así como la metodología y los resultados.

El Director Fallas Camacho refiere que el tema se ha analizado por años, dado que no es fácil definir los indicadores, para poder definir la necesidad de una plaza. Es importante tener claro que se tiene que hacer, cómo y qué propósitos debe seguir cada unidad. Está de acuerdo con don Adolfo Gutiérrez, por ejemplo, se innova tecnológicamente pero continúan los funcionarios y equipos. En ese sentido, la Comisión de Salud ha tratado de dilucidar y definir en cada unidad que se hace y por qué debe hacerlo, cuáles son sus responsabilidades y las tareas. Por otra parte, lo que corresponde a la gestión administrativa se tiene que definir, cuantos funcionarios se requieren y quienes deben proponer algunos indicadores. Si se trabaja en esos aspectos, podrían apoyar el proceso, porque de alguna manera es iniciar en la planificación, estratégicamente, conocer por qué, cuándo, dónde, con quién y cómo, entre otros aspectos, y mientras tanto continuar con el proceso.

Señala la señora Presidenta Ejecutiva que, además de los resultados e impacto producido, se podría establecer un límite y solicitar esa primera evaluación, para las plazas aprobadas en el año 2014.

Recuerda el licenciado Gutiérrez Jiménez que existe un acuerdo, en el cual se solicita se presente a consideración de la Junta Directiva, lo referente a los pluses salariales y a la fecha no se ha cumplido, el atraso supera los ocho meses. Le preocupa porque, como ejemplo, cada vez que se crea una plaza, tiene indexaciones automáticas, un aumento salarial por cada seis meses y se le

aplican los 37 pluses salariales; además, existen pluses salariales que la Junta Directiva anterior y la Auditoría, lograron detectar, eventualmente, como abusivos y se continúan aplicando a las nuevas plazas. Dado lo anterior, continúa sin entender la ecuación correcta, no puede ser posible que se continúe creando plazas cuando se conoce que se producen costos elevados, por una serie de aspectos que existen y no se toma una decisión en la Junta Directiva. Así como se presentan las plazas, que entiende, son una necesidad y exime de responsabilidad a la señora Presidenta Ejecutiva, por cuanto han sido acuerdos tomados por Juntas Directivas anteriores. Solicita que se retomen elementos esenciales que afectan a la Institución, por ejemplo, esos pluses salariales y que se aplican a estas plazas nuevas.

La doctora Sáenz Madrigal manifiesta su preocupación, porque se convocó a una sesión extraordinaria, con el objetivo de analizar dos temas y correspondencia, siente que casi se rompe el quórum y el objetivo de la sesión extraordinaria, como lo indicó para definir temas de fondo, pero al final se está convirtiendo en el tema práctico y, repite, le causa preocupación porque no se avanza en los temas.

El licenciado Gutiérrez Jiménez, únicamente vota positivo el acuerdo cuarto de la propuesta de acuerdo.

Sometida a votación la propuesta, cuya resolución en adelante se consigna, es acogida por todos los señores Directores, salvo por el Director Gutiérrez Jiménez que vota negativamente.

**Por consiguiente**, se tiene a la vista el oficio número GF-42.455-14, del 11 de diciembre del año en curso que firma el señor Gerente Financiero y que, en lo pertinente, en adelante se transcribe en forma literal:

“Para análisis y aprobación, se remite el documento de la Modificación Presupuestaria Nº 06-2014 del Seguro de Salud, Régimen de Invalidez, Vejez y Muerte y Régimen No Contributivo de Pensiones.

Este documento corresponde a la modificación ordinaria del mes de diciembre, la cual cumple con los lineamientos establecidos por la Contraloría General de la República en las Normas Técnicas de Presupuesto Público (R-1-2012-DC-DFOE) y los lineamientos definidos a nivel interno de la CCSS en materia presupuestaria, tales como: Política Presupuestaria, Normas Técnicas Específicas del Plan-Presupuesto e Instructivo de Variaciones Presupuestarias.

La presente modificación tiene el propósito principal de aumentar varias subpartidas de operación, como refuerzo para finalizar el período. Destacan los incrementos de las subpartidas de servicios básicos, subsidios, traslados e indemnizaciones. Asimismo, se incorpora la creación de 84 plazas nuevas de financiamiento central a unidades adscritas a la Gerencia Médica, con fecha de vigencia a partir del 15 de diciembre del 2014.

El total de la modificación se encuentra equilibrado en cada uno de los Seguros, en tanto el total de rebajos (origen de los recursos), coincide con el total de aumentos (aplicación de los recursos).

A continuación se resumen los principales movimientos incluidos en la modificación y se adjunta el documento de las justificaciones en donde se observan los cuadros de aumentos y rebajos realizados en cada una de las subpartidas.

**ANTECEDENTES:**

**(Montos en millones de colones)**

**SEGURO DE SALUD**

**I. Origen de los Recursos ¢ 27,380.1**

Se realizaron rebajos en las partidas que a continuación se detalla:

- Remuneraciones	¢ 2,233.3
- Servicios	¢ 6,747.9
- Materiales y Suministros	¢ 3,005.8
- Bienes Duraderos	¢ 4,176.0
- Transferencias Corrientes	¢ 4,564.4
- Cuentas Especiales	¢ 6,652.7

**II. Aplicación de los Recursos ¢ 27,380.1**

Con los rebajos de las partidas anteriores, se refuerza el contenido presupuestario en:

**1. Remuneraciones ¢ 2,564.6**

Los principales movimientos en este grupo se derivan de lo siguiente:

**1.1 Partidas Fijas y Cargas Sociales ¢807.9**

**a) Plazas Nuevas**

Creación de 84 plazas nuevas de financiamiento central a unidades adscritas a la Gerencia Médica, según las solicitudes de realizadas por esa Gerencia y los estudios técnicos correspondientes, las cuales cuentan con el aval para su aprobación por parte del Consejo Financiero y de Control Presupuestario en el Artículo N° 2 de la Sesión N° 229-14 de fecha 29 de Julio 2014 y el Artículo N° 1 de la Sesión N° 232-14 de fecha 11 de Diciembre 2014. El costo total de estas plazas es de ¢130.0, con fecha de vigencia a partir del 15 de Diciembre 2014.

A continuación se muestra un resumen de las plazas a crear:

<b>CONCEPTO</b>	<b>CANTIDAD</b>
Servicios de Farmacia, Varias Unidades	24
Servicio Cirugía Cardíaca, Hospital Nacional de Niños	6
Hospital México (11 de Farmacia y 2 de Redes)	13
Área de Salud de Parrita	20
Servicio de TAC. Hospital Dr. Escalante Pradilla	5
Otras Unidades	16
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>84</b>

Con la creación de estas plazas, el total de plazas institucional sería el siguiente:

### **TOTAL DE PLAZAS**

<b>SUELDOS POR CARGOS FIJOS</b>	<b>44938</b>
<b>MODIF. PRESUP. 06-14</b>	
<b>PLAZAS NUEVAS</b>	
<b>FINANCIAMIENTO CENTRAL</b>	<b>84</b>
<b>SUB- TOTAL</b>	<b>84</b>
<b>TOTAL A CARGOS FIJOS</b>	<b>45022</b>
<b>TOTAL SERV. ESPECIALES</b>	<b>75</b>
<b>TOTAL GENERAL DE PLAZAS</b>	<b>45,097</b>

#### **b) Refuerzo subpartidas fijas y cargas sociales.**

Se redistribuyen en las subpartidas fijas de servicios personales de varias unidades ejecutoras, con los remanentes de estos mismos rubros.

#### **1.2 Subpartidas Variables**

**¢ 1,756.7**

- a) **Suplencias ¢633.8:** En esta subpartida destaca el financiamiento realizado por las siguientes unidades ejecutoras, con el fin de cubrir el pago de los funcionarios (as) que deben ser sustituidos por motivo de vacaciones, incapacidad o permiso con goce de salario sobresalen: Hospital Calderón Guardia ¢100.0, Hospital Tony Facio ¢85.0, Hospital de Ciudad Neilly ¢81.4, Hospital San Rafael de Alajuela ¢70.0, Hospital San Vicente de Paúl ¢62.0, Hospital de Los Chiles ¢50.0, Hospital de la Anexión ¢30.0.
- b) **Remuneraciones Eventuales ¢1,122.9:** En este grupo destaca el financiamiento de la subpartida de Tiempo Extraordinario que realizan las unidades ejecutoras con recursos propios en ¢1,114.6, con el propósito de financiar las erogaciones en los rubros variables para dar continuidad a los servicios las 24 horas de los fines de semana y feriados en áreas tales como Urgencias, Hospitalización, Salas de Operaciones, así como cubrir la atención

brindada por los servicios de Rayos X, Laboratorio Clínico, Farmacia, Nutrición, Ortopedia, Enfermería, Ginecología y Obstetricia. Sobresalen el Hospital San Juan de Dios ¢257.3, Hospital San Vicente de Paul ¢198.0, Hospital Tony Facio ¢193.0, Hospital Calderón Guardia ¢150.1, Hospital Nacional Psiquiátrico ¢113.0, Hospital San Rafael de Alajuela ¢110.0, entre otros.

## 2. Servicios

¢ 3,646.6

- a) **Servicios de Agua ¢ 545.7:** Varias unidades refuerzan este rubro con recursos propios e institucionales para cancelar los incrementos en las tarifas de agua y alcantarillado. Destacan el H. Tony Facio ¢45.5, Dirección de Servicios Generales ¢28.6, H. Calderón Guardia ¢21.0, H. Enrique Baltodano ¢18.0, Fondos Institucionales ¢350.0, entre otras.
- b) **Energía Eléctrica ¢ 741.9:** Se incrementa esta subpartida con recursos propios e institucionales, para enfrentar las erogaciones por los servicios de electricidad al finalizar el año. Sobresalen: Fondos Institucionales ¢350.0, H. Enrique Baltodano ¢18.0, H. Tony Facio ¢45.5, Dirección de Servicios Generales ¢28.6, H. Calderón Guardia ¢21.0.
- c) **Transporte dentro del País ¢ 723.1:** Varias unidades ejecutoras financian este rubro y se refuerzan los fondos institucionales, como previsión para garantizar el pago por concepto de traslados de los (as) usuarios (as) del Seguro Salud en el transcurso del año, dentro de ellas destacan: Fondos Institucionales ¢232.3, H. Enrique Baltodano ¢60.0, A. S Puerto Viejo ¢55.0, A. S. Siquirres ¢47.0, H. Carlos Sáenz Herrera ¢45.0, Á. S. Cañas ¢43.0, A.S Cariari ¢38.0, A. S Buenos Aires ¢25.5, H. Tony Facio ¢24.0, entre otras.
- d) **Mantenimiento y Reparación ¢ 1,480.3:** Los principales movimientos se derivan de la distribución de los recursos del Fondo de Recuperación de Infraestructura, para el pago de los proyectos relacionados al mantenimiento preventivo y correctivo de edificios y equipos, destacando los siguientes movimientos:
- **Mantenimiento de Edificios ¢1,369.7:** El CENARE incrementa en ¢111.4 para financiar el mantenimiento de piso, cambio cielo raso, trampas de grasa, entre otros. Hospital Escalante Pradilla ¢120.0 para financiar el cambio de techo de Ginecoobstetricia, modernización de servicios sanitarios, sustitución de tableros eléctricos. El Hospital de Golfito incrementa en ¢158.0 para financiar la readecuación y remodelación de salón de Pediatría; de igual manera el Hospital San Vito incrementa en ¢75.2 para el cambio de techo del hospital, entre otros.
  - **Mantenimiento y Reparación Equipo de Otros Equipos ¢110.6:** el Hospital San Juan de Dios incrementa esta subpartida para financiar el mantenimiento preventivo y correctivo de los siguientes equipos: autoclaves, sonda gastroscopia y accesorios, tanque criogénico para oxígeno líquido, mamógrafo, ventiladores neonatales, electromiógrafos y electroencefalógrafos, cámara de flujo laminar y extractora, entre otros.
- e) **Otras Subpartidas de Servicios ¢155.6:** Servicios de Telecomunicaciones ¢38.1, Viáticos dentro del país ¢45.3, Otros Servicios no Especificados ¢46.3, Otras subpartidas Servicios ¢25.9.

**3. Materiales y Suministros****¢ 232.7**

A continuación se mencionan los principales movimientos de este grupo:

**a) Combustible y Lubricantes ¢41.0:** Se refuerzan los fondos institucionales como previsión para atender necesidades al finalizar el período, para la compra de combustibles utilizados para el transporte de pacientes y funcionarios en las actividades de la atención a la salud.

**b) Productos Farmacéuticos y Medicinales ¢35.1:** Con fondos institucionales se refuerza al Hospital México en el rubro de medicinas por ¢350.0 para la adquisición de Medicamentos tales como: Yoduro de sodio, Trientina clorhidrato, Posaconazol 40m, Erlotinib, Medicamentos utilizados para realizar pruebas diagnósticas, pacientes con intolerancia a la glucosa, para tratar el cáncer, entre otros.

**c) Alimentos y Bebidas ¢156.6:** Sobresale el refuerzo realizado por el Hospital San Juan de Dios en este rubro por ¢150.0 con el fin de cancelar incremento en contrato por la adquisición de alimentos para los pacientes que se encuentran hospitalizados en ese centro médico. Asimismo, el Hospital de Alajuela incrementa la subpartida en ¢20.0 con el fin de cancelar al Consejo Nacional de Producción la adquisición de abarrotes.

**4. Activos Financieros****¢ 2,980.5**

**a) Adquisición de Valores Gobierno Central ¢2,980.5:** Se financia con recursos del Programa de Fortalecimiento de la Red Oncológica la subpartida de “Adquisición de Valores Públicos”, con el fin de adquirir títulos valores a largo plazo del Ministerio de Hacienda y con ello generar mejores rendimientos de los recursos de ese Fondo, de acuerdo de acuerdo a solicitud realizada por el Dr. Luis Bernardo Sáez Delgado, Director del Proyecto Fortalecimiento de la Atención Integral del Cáncer en la Red de la CCSS y lo aprobado por el Comité de Inversiones del Seguro de Salud.

**5. Bienes Duraderos****¢ 4,248.7**

**a) Equipo Sanitario, laboratorio e investigación ¢730.1:** Se distribuyen recursos del Fondo de Inversiones de la Gerencia de Infraestructura, para los proyectos del angiógrafo del Hospital Dr. Carlos Sáenz por la suma de ¢455.8 y la compra de sillones de cuidado clínico en las áreas de inhaloterapia y banco de sangre del Hospital Monseñor Sanabria por ¢191.9 millones. Por su parte, con recursos del fondo de Recuperación de la Infraestructura se incrementa al Hospital de Upala por ¢52.2 para la adquisición de un ultrasonido general para radiología y camillas- camas hospitalarias.

**b) Maquinaria y Equipo Diverso ¢203.2:** Varias unidades ejecutoras incrementan esta subpartida, para financiar diversas necesidades de equipos menores, sobresalen: Hospital San Juan de Dios Compra de extractores, condensadores, evaporadores y sistema de alarma del salón de Neurocirugía ¢51.2, Hospital de Guápiles con recursos del fondo de renovación de la infraestructura se financia la compra de aires acondicionados para consultorios, sala de espera de urgencia y unidad de cuidados intensivos y compra de

muebles de acero inoxidable ¢45.8, con recursos del fondo de seguridad humana se adquieren equipos de almacenamiento de líquidos inflamables y explosivos para el Hospital de Upala por ¢39.4, con el mismo fin incrementa esta subpartida el Área de Salud de Puriscal por ¢39.0, entre otros.

**c) Construcciones, Adiciones y Mejoras ¢ 2,977.8:** Con recursos del Fondo de Inversión de la Gerencia de Infraestructura, se financia el avance de varios proyectos como el Puesto de Visita Periódica de Peñas Blancas del Área de Salud de Pérez Zeledón. Por su parte, se financia con recursos del Fondo de Recuperación de la Infraestructura varios proyectos de acondicionamiento de las Áreas de Salud de Cariari, Florencia, Tibás Merced Uruca, Horquetas, entre otros.

**d) Otras Subpartidas de Bienes Duraderos ¢337.6:** Maquinaria y Equipo Prod. ¢ 44.0, Equipo de Comunicación ¢37.2, Equipo y Mob. Oficina ¢107.1, Equipo de cómputo ¢ 137.7, Otros rubros de Equipo ¢11.6.

## **6. Transferencias Corrientes ¢ 13,707.0**

**a) Transf. Corr. de Instituciones Descentralizadas no Empresariales ¢159.8:** Se incrementa a la Dirección Financiero Contable con recursos institucionales como transferencia del Seguro de Salud al Régimen de Invalidez, Vejez y Muerte para el financiamiento del programa de Prestaciones Sociales, conforme a lo establecido en el Reglamento de Prestaciones Sociales.

**b) Prestaciones Legales ¢3,523.7:** Se distribuyen los recursos a las unidades ejecutoras, derivados del pago a los y las funcionarios (as) que tienen ese derecho.

**c) Otras Prestaciones a Terceras Personas ¢9,097.8:** Las unidades de salud financian las subpartidas de subsidios y se refuerzan los fondos institucionales para hacer frente a las necesidades en el pago de los(as) asegurados(as) que están incapacitados(as) y las ayudas económicas para la compra de aparatos o prótesis ortopédicas.

**d) Indemnizaciones ¢925.8:** Se financia a la Gerencia Médica un monto de ¢127.8, y la Gerencia Financiera por ¢5.6 para cancelar varios casos de indemnización por resolución judicial, contenciosos administrativos y otros. Asimismo se financian los fondos institucionales por ¢600.0 para atender los casos enviados por las diferentes Gerencias. En los cuadros se observa un monto menor debido a que parte del financiamiento proviene de la misma subpartida.

### **REGIMEN DE INVALIDEZ, VEJEZ Y MUERTE**

La presente modificación tiene el propósito principal de incorporar recursos para cubrir el pago de los faltantes registrados por concepto de servicios administrativos brindados al Régimen de IVM por parte del Seguro de Salud. Asimismo, se incluyen movimientos planteados por las unidades ejecutoras de este Régimen, con el fin de cumplir con las metas establecidas para el presente período.

**I. Origen de los Recursos** **¢ 2,261.6**

Se realizó el rebajo en las partidas que a continuación se detalla:

- Servicios ¢ 0.1
- Transferencias Corrientes ¢ 2,261.5

Sobresale el rebajo en Remuneraciones y Cuentas Especiales para financiar necesidades de recursos en esos mismos conceptos y otras partidas.

**II. Aplicación de los Recursos** **¢ 2,261.6**

Con el rebajo de las partidas anteriores, se refuerza el contenido presupuestario en:

**1. Servicios** **¢ 2,261.6**

- a) **Otros Servicios de Gestión y Apoyo ¢2,261.5:** La Dirección Administración de Pensiones incrementa esta subpartida con recursos propios para cubrir los faltantes registrados durante los períodos 2011-2012 y 2013 por los servicios administrativos brindados al Régimen de IVM por parte del Seguro de Salud, según acuerdo de Junta Directiva, sesión 8617, artículo 14, celebrada el 20 de diciembre de 2012.
- b) **Seguros, reaseguros y otras obligaciones ¢0.1:** La Gerencia de Pensiones financia esta subpartida con recursos propios para el pago del seguro anual de la motocicleta Placa 200-756 de recién traslado a esta unidad.

**REGIMEN NO CONTRIBUTIVO DE PENSIONES**

En el presente documento se incorpora un refuerzo presupuestario en la subpartida décimo tercer mes derivado del incremento de 1.200 pensiones nuevas aprobado por la Junta Directiva y para el pago de los gastos administrativos por la gestión del Régimen.

**I. Origen de los Recursos** **¢ 152.3**

Se realizó el rebajo en la partida que a continuación se detalla:

- Cuentas Especiales ¢ 152.3

El rebajo se realiza en el rubro de Cuentas Especiales, para el financiamiento de la subpartida de servicios.

**II. Aplicación de los Recursos** **¢ 152.3**

Con el rebajo de la partida anterior, se refuerza el contenido presupuestario en:

**1. Servicios****¢ 2.3**

- a) **Servicios de Gestión y Apoyo ¢ 2.3:** Se incrementa la subpartida Otros Servicios de Gestión y Apoyo para cubrir el pago de los servicios administrativos prestados por el Régimen de Invalidez, Vejez y Muerte.

**2. Transferencias Corrientes****¢ 150.0**

- a) **Decimotercer mes de Pensiones y Jubilaciones ¢150.0:** Se refuerza este rubro como previsión para cubrir el pago del Aguinaldo a los y las beneficiarios (as) de este Régimen.

**II. DICTAMEN TÉCNICO**

Mediante oficio N° AFP-916-2014 de fecha 11 de diciembre 2014, suscrito por el Área de Formulación de Presupuesto, se remite la Modificación Presupuestaria 06-2014 del Seguro de Salud, Régimen de Invalidez, Vejez y Muerte y Régimen No Contributivo de Pensiones, la cual cumple con los aspectos técnicos y los lineamientos establecidos para las modificaciones presupuestarias.

**III. CONCLUSIONES**

1. Los movimientos presupuestarios planteados corresponden a una modificación de aprobación final Institucional.
2. Esta modificación presupuestaria N° 06-2014 no varía el monto total asignado de presupuesto.
3. Esta modificación incluye para el Seguro Salud cuyo propósito principal es de aumentar varias subpartidas de operación, como refuerzo para finalizar el período. Destacan los incrementos de las subpartidas de servicios básicos, subsidios, traslados e indemnizaciones. Asimismo, se incorpora la creación de 84 plazas nuevas de financiamiento central a unidades adscritas a la Gerencia Médica, con fecha de vigencia a partir del 15 de diciembre del 2014.

En el caso del Régimen de Invalidez, Vejez y Muerte se incorporan recursos para cubrir el pago de los faltantes registrados por concepto de servicios administrativos brindados al Régimen de IVM por parte del Seguro de Salud. Asimismo, se incluyen movimientos planteados por las unidades ejecutoras de este Régimen, con el fin de cumplir con las metas establecidas para el presente período.

En el Régimen no Contributivo de Pensiones se incorpora un refuerzo presupuestario en la subpartida décimo tercer mes derivado del incremento de 1.200 pensiones nuevas aprobado por la Junta Directiva y para el pago de los gastos administrativos por la gestión del Régimen.

4. Mediante oficio AFP-917-2014 del 11 de diciembre 2014, el Área de Formulación de Presupuesto solicita a la Dirección de Planificación Institucional la incidencia en el Plan Anual de los movimientos incluidos en la presente modificación.

#### IV. RECOMENDACIÓN

Con base en el dictamen técnico emitido por la Dirección de Presupuesto, la Gerencia Financiera recomienda a la Junta Directiva la aprobación de la Modificación Presupuestaria 06-2014 correspondiente al Seguro de Salud, Régimen de Invalidez, Vejez y Muerte y Régimen No Contributivo de Pensiones”,

con base en las recomendaciones y criterios técnicos contenidos en los oficios números GF-42.455, suscrito por la Gerencia Financiera, y AFP-916-2014 emitido por el Área de Formulación de Presupuesto, ambos con fecha 11 de diciembre del año 2014, y con base en la recomendación del licenciado Picado Chacón, la Junta Directiva –por mayoría- **ACUERDA:**

**ACUERDO PRIMERO:** aprobar la modificación presupuestaria N° 06-2014 del Seguro de Salud, Régimen de Invalidez, Vejez y Muerte, y Régimen no Contributivo de Pensiones por los montos indicados en el siguiente cuadro y considerando los movimientos presupuestarios de rebajos y aumentos de egresos, incluidos en el documento de justificaciones que queda constando en la correspondencia de esta sesión, y teniendo presente el mencionado oficio N° AFP-916-2014, mediante el cual se emite el dictamen técnico.

El monto total de la modificación es el siguiente:

**Modificación Presupuestaria N° 06-2014  
(Monto en millones de colones)**

<b>SEGURO DE SALUD</b>	<b>REGIMEN DE INVALIDEZ, VEJEZ Y MUERTE</b>	<b>REGIMEN NO CONTRIBUTIVO DE PENSIONES</b>	<b>TOTAL CAJA</b>
<b>¢27,380.1</b>	<b>¢2,261.6</b>	<b>¢152.3</b>	<b>¢29,794.0</b>

**ACUERDO SEGUNDO:** en forma complementaria, dar por conocido y aprobar el criterio emitido por la Dirección de Planificación Institucional respecto de la incidencia producida por los movimientos incluidos en la presente Modificación Presupuestaria, en las metas establecidas en el Plan Anual Institucional 2014.

**ACUERDO TERCERO:** considerando que en principio esta es la última modificación del año, se autoriza a la Gerencia Financiera a través de la Dirección de Presupuesto -en caso DE que se requiera- a realizar los movimientos presupuestarios para dar contenido a rubros tales como subsidios por incapacidades, traslados y otros gastos de operación que por la necesidad así lo requiera, hasta por un monto de ¢2,000.0 millones.

**ACUERDO CUARTO:** -por unanimidad- instruir a la Gerencia Administrativa para que, en un plazo de tres semanas, se presente un avance acerca de los resultados de la evaluación que se está aplicando en relación con las nuevas plazas aprobadas.

El licenciado Picado Chacón y el equipo de trabajo que lo acompaña se retiran del salón de sesiones.

El Director Barrantes Muñoz se disculpa y se retira del salón de sesiones.

#### **ARTICULO 5º**

Se somete a votación la firmeza del acuerdo adoptado en el artículo 17º de la sesión Nº 8755: reactivación plazas pertenecientes a Oficinas Centrales, Direcciones Regionales de Servicios de Salud y Sucursales Financieras, y es votada por todos los señores Directores, salvo por la Directora Alfaro Murillo y el Director Gutiérrez Jiménez. Por tanto, no adquiere firmeza y se dispone incluirla en la agenda de la sesión del 18 de los corrientes.

#### **ARTICULO 6º**

*“De conformidad con el dictamen jurídico número GA-22485-15, el acceso de esta información, por ser de carácter confidencial se excluye de publicación”.*

#### **ARTICULO 7º**

Conforme con lo solicitado en el artículo 3º de esta sesión, el doctor Ballesterero Harley, en donde se presentó el *"Mapa de ruta de formulación del Plan Estratégico Institucional"*, presenta la propuesta de acuerdo que es acogida por todos los señores Directores, salvo por el Director Gutiérrez Jiménez.

**Por tanto**, conocida la hoja de ruta para la elaboración del Plan Estratégico Institucional 2015-2018 presentado por la Dirección de Planificación Institucional, esta Junta Directiva – unánimemente- **ACUERDA**:

- a) Instruir a la Presidencia Ejecutiva y a la Dirección de Planificación Institucional, para que avancen en la formulación del Plan Estratégico Institucional 2015-2018, considerando la agenda de prioridades establecida por esta Junta Directiva y presenten los resultados, en un plazo no mayor a dos meses, para su análisis y aprobación.
- b) Instruir a las Gerencias para que, bajo la conducción de la Dirección de Planificación Institucional, participen en la formulación de la propuesta de dicho plan, de modo que se cuente con un documento de direccionamiento estratégico integrado y alineado institucionalmente.
- c) Instruir a la Dirección de Planificación Institucional para que, dentro de la hoja de ruta para la elaboración del Plan Estratégico Institucional 2015-2018, se incorporen los elementos de justificación que han sido planteados por este órgano colegiado, y se incorpore como insumo el análisis de los resultados del Plan Estratégico Institucional Reajustado al 2014

- d) Instruir a la Presidencia Ejecutiva y a la Dirección de Planificación Institucional, para que se revise el documento "Una Caja Renovada al 2025", como primer paso para la construcción de una propuesta de largo plazo hacia la "Visión centenaria de la CCSS".

Sometida a votación la moción para que lo resuelto se adopte en firme es acogida por todos los señores Directores (el Director Gutiérrez Jiménez le da la firmeza). Por tanto, lo acordado se adopta en firme.

Ingresa al salón de sesiones la licenciada María Isabel Albert y Lorenzana, Abogada de la Dirección Jurídica.

#### **ARTICULO 8º**

*“De conformidad con el dictamen jurídico número GA-22485-15, el acceso de esta información, por ser de carácter confidencial se excluye de publicación”.*

#### **ARTICULO 9º**

*“De conformidad con el dictamen jurídico número GA-22485-15, el acceso de esta información, por ser de carácter confidencial se excluye de publicación”.*

#### **ARTICULO 10º**

*“De conformidad con el dictamen jurídico número GA-22485-15, el acceso de esta información, por ser de carácter confidencial se excluye de publicación”.*

#### **ARTICULO 11º**

*“De conformidad con el dictamen jurídico número GA-22485-15, el acceso de esta información, por ser de carácter confidencial se excluye de publicación”.*

#### **ARTICULO 12º**

*“De conformidad con el dictamen jurídico número GA-22485-15, el acceso de esta información, por ser de carácter confidencial se excluye de publicación”.*

#### **ARTICULO 13º**

*“De conformidad con el dictamen jurídico número GA-22485-15, el acceso de esta información, por ser de carácter confidencial se excluye de publicación”.*

**ARTICULO 14º**

*“De conformidad con el dictamen jurídico número GA-22485-15, el acceso de esta información, por ser de carácter confidencial se excluye de publicación”.*

**ARTICULO 15º**

*“De conformidad con el dictamen jurídico número GA-22485-15, el acceso de esta información, por ser de carácter confidencial se excluye de publicación”.*

**ARTICULO 16º**

*“De conformidad con el dictamen jurídico número GA-22485-15, el acceso de esta información, por ser de carácter confidencial se excluye de publicación”.*

**ARTICULO 17º**

*“De conformidad con el dictamen jurídico número GA-22485-15, el acceso de esta información, por ser de carácter confidencial se excluye de publicación”.*

**ARTICULO 18º**

*“De conformidad con el dictamen jurídico número GA-22485-15, el acceso de esta información, por ser de carácter confidencial se excluye de publicación”.*

**ARTICULO 19º**

*“De conformidad con el dictamen jurídico número GA-22485-15, el acceso de esta información, por ser de carácter confidencial se excluye de publicación”.*

**ARTICULO 20º**

*“De conformidad con el dictamen jurídico número GA-22485-15, el acceso de esta información, por ser de carácter confidencial se excluye de publicación”.*

**ARTICULO 21º**

*“De conformidad con el dictamen jurídico número GA-22485-15, el acceso de esta información, por ser de carácter confidencial se excluye de publicación”.*

**ARTICULO 22º**

*“De conformidad con el dictamen jurídico número GA-22485-15, el acceso de esta información, por ser de carácter confidencial se excluye de publicación”.*

**ARTICULO 23º**

*“De conformidad con el dictamen jurídico número GA-22485-15, el acceso de esta información, por ser de carácter confidencial se excluye de publicación”.*

**ARTICULO 24º**

*“De conformidad con el dictamen jurídico número GA-22485-15, el acceso de esta información, por ser de carácter confidencial se excluye de publicación”.*

**ARTICULO 25º**

*“De conformidad con el dictamen jurídico número GA-22485-15, el acceso de esta información, por ser de carácter confidencial se excluye de publicación”.*

**ARTICULO 26º**

*“De conformidad con el dictamen jurídico número GA-22485-15, el acceso de esta información, por ser de carácter confidencial se excluye de publicación”.*

**ARTICULO 27º**

*“De conformidad con el dictamen jurídico número GA-22485-15, el acceso de esta información, por ser de carácter confidencial se excluye de publicación”.*

**ARTICULO 28º**

*“De conformidad con el dictamen jurídico número GA-22485-15, el acceso de esta información, por ser de carácter confidencial se excluye de publicación”.*

**ARTICULO 29º**

*“De conformidad con el dictamen jurídico número **GA-22485-15**, el acceso de esta información, por ser de carácter confidencial se excluye de publicación”.*

**ARTICULO 30º**

Por unanimidad, salvo en el caso del artículo 13º, en que el Director Gutiérrez Jiménez vota en forma negativa y se aprueba por mayoría, **se declara la firmeza** de la correspondencia hasta aquí aprobada.

Por otra parte y en el caso de los criterios de la Dirección Jurídica contenidos en los oficios números DJ-6873-2014 y DJ-6874-2014, que han sido definidos para ser conocidos como prioritarios, se dispone conocerlos en la sesión del 18 de los corrientes.

A las trece horas con cinco minutos se levanta la sesión.